BANCO CENTRAL DE CHILE

Estados Financieros al 31 de diciembre 2012 y 2011
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

BANCO CENTRAL DE CHILE

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados

Notas a los Estados Financieros

MM$: Cifras expresadas en millones de pesos

KPMG Auditores Consultores Ltda.
Av. Isidora Goyenechea 3520, Piso 2
Las Condes, Santiago, Chile

Teléfono +56 (2) 2798 1000
Fax +56 (2) 2798 1001
www.kpmg.cl

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo del Banco Central de Chile:

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Banco Central de Chile, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los correspondientes estados de resultados por los años terminados en esas fechas y las respectivas notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la base de contabilización descrita en Nota 2(a). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones por los años terminados en esas fechas de acuerdo con la base de contabilización descrita en Nota 2(a).

KPMG Auditores Consultores Ltda., sociedad de responsabilidad limitada chilena y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Todos los derechos reservados.

Base de contabilización

En Nota 2(a) a los estados financieros se describe la base de contabilización en la cual los estados financieros del Banco Central de Chile son preparados de acuerdo con normas dictadas por el Consejo, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo establecido en el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Las normas dictadas por el Consejo concuerdan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). De existir discrepancias, priman las normas dictadas por el Consejo del Banco Central de Chile, tal como se explica en Nota 2(a) a los estados financieros en relación con las siguientes materias: a) Tratamiento contable de la cuenta Liquidación Sinap Ley 18.900 del 16 de enero de 1990, que se presenta en la partida de Operaciones Bajo Normativa Legal Específica y que se explica en la Nota 14(b) a los estados financieros y b) Reemplazo de la presentación de los Estados de Cambios en el Patrimonio, Flujos de Efectivo y de Resultados Integrales por Nota 21 de Capital y reservas, Nota 22 de Variaciones de la Base Monetaria y de Activos de Reservas Internacionales y Estados de Resultados, respectivamente. Nuestra opinión de auditoría no se modifica con respecto a estas dos materias.

Énfasis en la situación patrimonial

Como se señala en Nota 21(a) a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2012 el Banco Central de Chile presenta un déficit patrimonial neto de $4.479.249,5 millones ($2.353.873,1 millones en 2011), como consecuencia, principalmente, de las disminuciones producidas en las paridades cambiarias de los activos en divisas.

Joaquín Lira H.

KPMG Ltda.

Santiago, 31 de enero de 2013

KPMG Auditores Consultores Ltda., sociedad de responsabilidad limitada chilena y una firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Todos los derechos reservados.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(millones de pesos)

Activos	**Nota**	**2012**	**2011**
Activos sobre el exterior		20.052.478,3	22.020.211,5
Activos de reserva	11	19.933.433,5	21.890.542,2
Oro monetario		6.290,6	6.338,5
Derechos especiales de giro (DEG)		579.847,7	633.274,7
Posición de reservas en el FMI	12	331.087,3	313.531,9
Corresponsales en el exterior		9.953,3	406.892,5
Inversiones en divisas:		18.967.149,6	20.511.779,2
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		16.783.042,3	14.366.374,4
Instrumentos disponibles para la venta		-	2.115.322,8
Instrumentos mantenidos al vencimiento		2.184.107,3	4.030.082,0
Acuerdos de créditos recíprocos		38.819,6	18.176,6
Otros activos		285,4	548,8
Otros activos sobre el exterior		119.044,8	129.669,3
Acciones y aportes al BID		88.111,1	96.001,7
Acciones Banco de Pagos Internacionales		30.933,7	33.667,6
Activos internos		3.002.363,2	2.848.169,1
Crédito interno	13	1.110.964,2	956.069,0
Créditos a bancos e instituciones financieras		1.110.964,2	956.069,0
Operaciones bajo normativa legal específica	14	1.891.399,0	1.892.100,1
Transferencias fiscales (Leyes 18.267 y 18.401)		260.018,7	253.794,9
Crédito por obligación subordinada de instituciones financieras (Leyes 18.401 y 19.396)		754.321,6	821.311,9
Liquidación Sinap Ley 18.900		877.058,7	816.993,3
Otras cuentas del activo		45.002,8	43.526,5
Activo fijo e intangibles	15	38.386,8	37.149,1
Otros valores		6.146,7	6.106,6
Activo transitorio		469,3	270,8
Total activos		23.099.844,3	24.911.907,1

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Estados de Situación Financiera, Continuación
al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(millones de pesos)

Pasivos	**Nota**	**2012**	**2011**
Pasivos con el exterior	16	656.457,2	711.843,1
Acuerdos de créditos recíprocos		13.253,0	7.097,0
Cuentas con organismos internacionales		42.254,1	50.559,6
Asignaciones de DEG		600.950,1	654.186,5
Pasivos internos		26.903.859,3	26.538.327,9
Base monetaria	17	7.890.603,7	6.851.171,5
Billetes y monedas en circulación		6.195.118,2	5.265.742,6
Depósitos de instituciones financieras (M/N)		965.242,2	676.321,6
Depósitos para reserva técnica		730.243,3	909.107,3
Depósitos y obligaciones	18	6.108.201,1	6.501.020,3
Depósitos y obligaciones con el Fisco		694.763,0	861.198,8
Otros depósitos y obligaciones		5.413.438,1	5.639.821,5
Documentos emitidos por el Banco Central de Chile	19	12.905.054,5	13.186.136,1
Bonos del Banco Central en UF (BCU)		8.535.033,3	8.054.639,8
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)		3.905.683,5	3.533.333,6
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)		234.221,9	300.176,3
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF		230.094,7	313.339,8
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)		-	984.625,5
Otros		21,1	21,1
Otras cuentas del pasivo	20	18.777,3	15.609,2
Provisiones		18.365,6	15.247,9
Otros valores		411,7	361,3
Patrimonio neto	21	(4.479.249,5)	(2.353.873,1)
Capital		(2.355.778,8)	(3.447.503,0)
Cuentas de valoración		-	1.905,7
(Déficit) Excedente del ejercicio		(2.123.470,7)	1.091.724,2
Total pasivos y patrimonio		23.099.844,3	24.911.907,1

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Estados de Resultados
por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(millones de pesos)

	Nota	2012	2011
Resultados netos por reservas internacionales	7	203.540,7	449.792,2
Ingresos		707.477,1	650.423,5
Por intereses		282.697,8	184.141,6
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		416.695,8	236.852,2
Por venta de instrumentos disponibles para la venta		6.847,6	6.687,1
Ajustes a valor razonable		-	219.290,0
Otros		1.235,9	3.452,6
Gastos		(503.936,4)	(200.631,3)
Por intereses		(12,5)	(23,9)
Por venta de instrumentos a valor razonable con efecto en resultados		(247.160,9)	(193.299,8)
Por venta de instrumentos disponibles para la venta		(4,3)	(5,0)
Ajustes a valor razonable		(255.983,3)	(7.302,6)
Otros		(775,4)	-
Resultados netos de otras operaciones con el exterior		(8.658,6)	1.072,5
Ingresos		662,9	4.590,5
Otros ingresos		662,9	4.590,5
Gastos		(9.321,5)	(3.518,0)
Por intereses		(724,5)	(2.660,3)
Otros gastos		(8.597,0)	(857,7)
Resultados netos por operaciones internas	8	(781.373,1)	(707.883,2)
Ingresos		139.008,6	158.150,1
Por intereses y reajustes		134.574,9	155.116,9
Otros ingresos		4.433,7	3.033,2
Gastos		(920.381,7)	(866.033,3)
Por intereses y reajustes		(919.868,6)	(865.594,0)
Otros gastos		(513,1)	(439,3)
Resultados netos de cambio	9	(1.452.858,9)	1.433.546,6
Utilidades de cambio		661.232,7	1.530.898,3
Pérdidas de cambio		(2.114.091,6)	(97.351,7)
Costos de emisión y distribución de circulante	10	(37.879,7)	(27.906,4)
Billetes		(7.884,3)	(14.028,6)
Monedas		(29.304,3)	(12.884,5)
Distribución		(691,1)	(993,3)

(Continúa)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Estados de Resultados, Continuación
por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(millones de pesos)

	Nota	2012	2011
Gastos de personal y de administración		(43.473,9)	(42.092,1)
Gastos de personal		(26.783,9)	(25.877,2)
Gastos de administración		(12.231,6)	(13.905,0)
Provisión por beneficios post empleo		(4.458,4)	(2.309,9)
Otros (gastos) e ingresos		(2.767,2)	(14.805,4)
Depreciaciones, amortizaciones	15	(2.196,6)	(1.931,2)
Impuestos, contribuciones y aportes		(593,6)	(611,7)
Otros		23,0	(12.262,5)
(Déficit) excedente del ejercicio		(2.123.470,7)	1.091.724,2

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

Nota 1 Constitución y Objeto de la Entidad

El Banco Central de Chile, creado el 21 de agosto de 1925 por Decreto Ley 486, es un organismo autónomo, de rango constitucional, de carácter técnico, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, contemplado en los Artículos 108 y 109 de la Constitución Política de la República y regido por su Ley Orgánica Constitucional.

El Banco Central de Chile tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

Las atribuciones del Banco Central de Chile, para estos efectos, son la regulación de la cantidad de dinero y de crédito en circulación, la ejecución de operaciones de crédito y cambios internacionales, como asimismo, la dictación de normas en materia monetaria, crediticia, financiera y de cambios internacionales.

Por otra parte, en materia de circulante legal, es potestad exclusiva del Banco Central de Chile emitir billetes y acuñar moneda de curso legal en todo el territorio de la República.

El Banco Central de Chile tiene su domicilio legal en la ciudad de Santiago de Chile, y su oficina central se encuentra ubicada en la calle Agustinas 1180.

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados

(a) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con los "Criterios de presentación y elaboración de informes financieros del Banco Central de Chile" aprobados por el Consejo del Banco Central de Chile, según Acuerdos 1456-01 de fecha 15 de enero de 2009 y 1519-01 de fecha 14 de enero de 2010, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según lo preceptuado en el Artículo 75 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile. Los criterios aprobados por el Consejo concuerdan con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el *International Accounting Standards Board (IASB)* en todo aquello en que la aplicación de estas normas contables internacionales no afecten las disposiciones legales específicas que rijan al Banco Central de Chile o el cumplimiento de sus funciones públicas. De existir discrepancias priman las normas aprobadas por el Consejo del Banco Central de Chile, como ocurre con los siguientes criterios:

a.i Los créditos referentes a la Liquidación del Sinap regida por la Ley 18.900 que se presentan en la partida "Operaciones bajo normativa legal específica", se explican en notas 2(k) y 14(b) y se valorizan a costo amortizado con efecto en resultado. Al respecto, el Consejo ha determinado continuar con el tratamiento contable que este activo tenía a la fecha de contabilización original, por corresponder a operaciones que emanan de disposiciones legales propias de la institucionalidad del Banco Central de Chile.

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados, Continuación

(a) Bases de Preparación de los Estados Financieros, Continuación

a.ii Provisiones, activos y pasivos contingentes. El Consejo acordó adoptar el criterio de las normas internacionales; sin embargo, podrá usar la potestad que le confiere la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile para constituir provisiones globales o individuales según el riesgo que pueda estimarse de algunas operaciones de inversión o de crédito. Durante los años 2012 y 2011 no se constituyeron provisiones por este concepto.

a.iii No se presenta el estado de cambio del patrimonio. En su reemplazo se incluye la nota 21 Capital y reservas, que contiene los movimientos de capital durante los años 2012 y 2011.

a.iv No se presenta un estado de flujo de efectivo, tal como lo define la norma internacional, presentándose en su reemplazo, como parte de las notas a los estados financieros, un estado de variaciones de la base monetaria y un estado de variaciones de las reservas internacionales en nota 22.

a.v No se presentan los estados de resultados integrales; en su reemplazo se presentan los estados de resultados por los años 2012 y 2011.

La forma de presentación de los estados financieros se enmarca dentro de un esquema económico-contable, que permite reflejar la situación financiera de la Institución y, por otra parte, facilitar el análisis económico de las operaciones del Banco Central de Chile al identificar claramente si ellas se realizan con agentes internos o del exterior. De esta forma, es posible apreciar la participación del Banco Central de Chile en la oferta interna de activos monetarios y de crédito y cómo ello afecta la posición acreedora del Instituto Emisor respecto del exterior. Es así como los conceptos económicos de reservas internacionales y de base monetaria se presentan en los rubros de activos de reserva y pasivos de base monetaria, respectivamente.

Los estados financieros han sido preparados a base del costo histórico. Se exceptúan de lo anterior, las operaciones correspondientes a inversiones en el exterior con instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados y disponibles para la venta, cuya base de medición se ha realizado tomando como referencia el valor razonable.

Los métodos usados para medir los valores razonables se presentan en la nota 3.

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados, Continuación

(b) Moneda Funcional y de Presentación

Dado que la función principal del Banco Central de Chile es mantener la estabilidad de la moneda, lo que significa que las operaciones de mercado abierto juegan un rol principal en el desarrollo de la política monetaria, siendo su principal característica la emisión de billetes y monedas, se ha definido al peso chileno como moneda funcional y de presentación de los estados financieros.

Las cifras de dichos estados se muestran en millones de pesos, en tanto que las cifras de las presentes notas se muestran en millones de pesos o de dólares según corresponda, con un decimal aproximado al entero más cercano.

(c) Transacciones en Monedas Extranjeras y Tipos de Cambio Utilizados

La moneda funcional del Banco Central de Chile es el peso chileno. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso se consideran denominados en "moneda extranjera". Los saldos de los estados financieros expresados en esta moneda se convierten a pesos de la siguiente forma:

c.i Los dólares de los Estados Unidos de América, se convierten a pesos, utilizando el tipo de cambio "dólar observado" de cierre de que trata el Artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile y a que se refiere el Nº6 del Capítulo I "Disposiciones Generales" del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales*.

c.ii Los activos y pasivos expresados en pesos oro sellado chileno, se valorizan según el valor de las cotizaciones del *Gold Fixing* de Londres (dólares por onza troy fino), de la mañana del día hábil del cierre de los estados financieros.

c.iii La conversión de las monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América se efectúa de acuerdo con las paridades publicadas diariamente por el Banco Central de Chile en el *Diario Oficial*, teniendo siempre como base el tipo de cambio de cierre del dólar observado.

c.iv Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se ajustan a la paridad vigente para cada día hábil del mes, informada por el Banco Central de Chile, con excepción del último día hábil del mes en que se considera la paridad informada por el Fondo Monetario Internacional.

Los resultados provenientes de las operaciones de compra y venta de divisas, como también las diferencias producidas con motivo de la actualización de las posiciones en moneda extranjera, producto de la variación del tipo de cambio de dichas monedas extranjeras respecto del peso, se registran como ganancias o pérdidas del ejercicio.

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados, Continuación

(c) Transacciones en Monedas Extranjeras y Tipos de Cambio Utilizados, Continuación

Las principales cotizaciones utilizadas al cierre de cada año son las siguientes:

	($ pesos chilenos)	
	2012	**2011**
Dólar de los Estados Unidos de América (observado)	478,60	521,46
Libra esterlina	769,82	802,86
Euro	632,90	675,20
Derechos Especiales de Giro (DEG)	735,57	800,58

(d) Principios Generales Empleados en la Confección de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados tomando como base el reconocimiento de activos, pasivos y resultados cuando es probable el flujo de futuros beneficios económicos desde o hacia el Banco Central de Chile y sea posible determinar un costo de manera fiable a estas partidas, considerando para tal efecto los siguientes principios contables fundamentales:

d.i Devengado

La determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período, estén o no percibidos o pagados, con el objetivo de que los costos y gastos puedan vincularse debidamente, con los respectivos ingresos que generan. De acuerdo con esto, los efectos de las transacciones se deben reconocer en la medida en que van generando el derecho a percibir un ingreso u obligación de pagar por un gasto o desembolso, y no cuando se perciban o paguen efectivamente.

d.ii Institución en funcionamiento

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la Institución está en funcionamiento y continuará sus actividades en el futuro previsible. Por lo tanto, se presume que la Institución no tiene intención ni necesidad de liquidar o reducir significativamente sus actividades.

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados, Continuación

(d) Principios Generales Empleados en la Confección de los Estados Financieros, Continuación

d.iii Importancia relativa o materialidad

La relevancia de la información está afectada por su naturaleza e importancia relativa. La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. Desde luego, no existe una línea demarcadora que fije los límites de lo que es o no significativo, y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso, de acuerdo con las circunstancias, considerando factores tales como el efecto relativo en los activos, pasivos, patrimonio, o en el resultado de las operaciones del ejercicio contable.

d.iv Contenido de fondo sobre la forma

Si la información sirve para representar fielmente las transacciones y demás sucesos que se pretende reflejar, es necesario que estos se contabilicen y presenten de acuerdo con su fondo y realidad económica, y no solamente según su forma legal.

d.v Prudencia

Se debe considerar un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no sean sobrevalorados, y que las obligaciones o los gastos no sean subvalorados.

(e) Aplicación de Corrección Monetaria

El Consejo resolvió, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a contar del ejercicio del 2010, dejar de aplicar el ajuste por corrección monetaria integral, con el objetivo de adecuar los estados financieros del Banco Central de Chile a los estándares internacionales NIIF, condicionado a que se resguarde igualmente la aplicación en lo referente a su patrimonio, del régimen legal específico que rige al Banco Central de Chile en su carácter de institución de derecho público, como asimismo, en materia del entero del capital inicial y de distribución del excedente anual al Fisco, de que tratan especialmente los Artículos 5, 75, 77 y 2 transitorio de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Banco Central de Chile.

El efecto de la variación del tipo de cambio en los activos y pasivos en moneda extranjera y los reajustes de las colocaciones y obligaciones, se incluyen en resultados.

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados, Continuación

(e) Aplicación de Corrección Monetaria, Continuación

Por su parte, para efectos de dar aplicación al régimen legal específico establecido en materia de constitución del capital inicial del Banco Central de Chile y distribución de excedentes al Fisco de que trata el Artículo 5 de la legislación citada, en relación con los Artículos 75, 77 y 2 transitorio de la misma normativa legal, se ha dispuesto registrar en cuentas de orden el ajuste por concepto de corrección monetaria al capital correspondiente al año 2012, sobre la base de la variación del Índice de Precios al Consumidor ocurrida entre el 30 de noviembre de 2011 y el 30 de noviembre de 2012, que ascendió a 2,1%.

(f) Ingresos y Gastos por Intereses, Reajustes y Comisiones

Los ingresos y gastos provenientes de intereses, reajustes y comisiones son reconocidos como resultados del ejercicio en el momento en que se devengan. Los intereses se reconocen contablemente en función de su tasa efectiva.

(g) Criterios de Valorización de las Reservas Internacionales

Son activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco Central de Chile. Constituyen un instrumento de apoyo a la política monetaria y cambiaria en el cumplimiento del objetivo de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Los activos de reserva comprenden a aquellos activos externos bajo el control de la autoridad monetaria, la cual puede disponer de ellos de inmediato para financiar directamente los desequilibrios de la balanza de pagos, y para regular indirectamente la magnitud de dichos desequilibrios.

Las inversiones en instrumentos financieros del exterior, se reconocen al momento de la compra a su valor razonable; por otro lado se clasifican de acuerdo con la NIIF, en las categorías y composición que se indican a continuación:

g.i <u>Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados</u>

Bonos de gobiernos, instituciones y bancos extranjeros, bonos de mediano plazo emitidos por el Bank for International Settlements (BIS), letras del tesoro, notas a descuento, letras con cupón, bonos indexados, bonos con garantía de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes, bonos no prepagables en agencia, bonos prepagables en agencia, letras de agencia y notas a descuento de agencias.

Las consideraciones mantenidas para clasificar los documentos ya señalados en este nivel se centran en la gran liquidez que presentan estos instrumentos. Se registran a su valor razonable y los cambios en ellos son reconocidos directamente en resultados. Los métodos usados para medir los valores razonables se describen en la nota 3.

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados, Continuación

(g) Criterios de Valorización de las Reservas Internacionales, Continuación

g.ii Instrumentos disponibles para la venta

Notas a tasa flotante, certificados de depósitos, certificados a tasa flotante, papeles comerciales, aceptaciones bancarias, depósitos a plazo a descuento emitidos por el *BIS*, negociables con el *BIS*, depósitos a plazo a tasa de intereses emitidos por el *BIS*, negociables con el *BIS*, notas a tasa flotante con el *BIS*.

Son inversiones en activos financieros que, dadas algunas consideraciones de mercado, pueden hacerse efectivas antes de su vencimiento, se registran a su valor razonable y los cambios en este se reconocen directamente en el patrimonio hasta que la inversión se venda o se deteriore, con lo cual las ganancias y pérdidas acumulativas previamente reconocidas en el patrimonio son reconocidas en los resultados. Los métodos usados para medir los valores razonables se describen en la nota 3.

g.iii Instrumentos mantenidos al vencimiento

Depósitos a plazo y depósitos nocturnos. Son inversiones en activos financieros que la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento; se valorizan al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Estos activos financieros no se ven afectados por costos transaccionales.

g.iv Otros activos financieros

g.iv.1 Posición de reservas en el Fondo Monetario Internacional (FMI): representa la diferencia neta entre los activos (cuotas pagadas por suscripción al FMI y el neto de las compras y recompras de DEG) y pasivos (depósitos efectuados por el FMI) y se clasifica como inversión mantenida al vencimiento y valorizada al costo indexado a la moneda Derechos Especiales de Giro (DEG).

g.iv.2 Convenios de créditos recíprocos: representan la suma adeudada al Banco Central de Chile por parte de los bancos centrales integrantes del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de Aladi por exportaciones efectuadas por entes chilenos. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento y valorizados al costo amortizado.

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados, Continuación

(h) Acciones y Aportes al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Aportes al Fondo Monetario Internacional (FMI)

Las acciones y aportes al Banco Interamericano de Desarrollo y los aportes al Fondo Monetario Internacional, ambos por cuenta del Fisco de Chile, se valorizan al costo de adquisición o aporte más sus actualizaciones, cuando corresponde.

El tratamiento contable de las acciones y aportes referidos anteriormente, obedece a lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto Ley 2.943 de 1979, publicado en el *Diario Oficial* de fecha 16 de noviembre de ese mismo año, conforme al cual, tales acciones y aportes, así como los documentos que den cuenta de estos últimos, deben registrarse para efectos contables del Banco Central de Chile, como inversiones con cargo a recursos propios.

Las acciones y aportes al BID se incluyen en “Otros activos sobre el exterior”. Los aportes al FMI, se registran en la partida “Posición de reservas en el FMI” del rubro “Activos de reserva”. En la “Posición de Reservas en el FMI” están los préstamos otorgados por el Banco Central de Chile al FMI por la participación en el programa de financiamiento denominado "Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos" (NAB, por su sigla en inglés), y que al cierre del ejercicio fue de DEG 160,5 millones. Tales préstamos forman parte de la línea de crédito a favor del FMI, aprobada por el Consejo del Banco Central de Chile el 24 de septiembre de 2009, hasta por la suma de DEG 1.360,0 millones. Si bien al 31 de diciembre de 2012 el FMI tiene un saldo disponible para girar de DEG 1.199,5 millones, en la práctica el mecanismo opera con la determinación de períodos de activación trimestrales que incluyen el aporte máximo del participante en dicho lapso.

(i) Acciones del Banco de Pagos Internacionales (BIS)

Durante el ejercicio 2003, por Acuerdos de Consejo del Banco Central de Chile 1073-04 de fecha 10 de julio de 2003 y 1084-02 de fecha 16 de septiembre de 2003, se autorizó la incorporación del Banco Central de Chile como miembro del Banco de Pagos Internacionales. Con fecha 26 de septiembre de 2003, de conformidad con estos acuerdos, el Banco Central de Chile adquirió 3.000 acciones del BIS por un valor de DEG 42.054.000, las cuales se valorizan al costo de adquisición y se presentan en “Otros activos sobre el exterior”. Durante el ejercicio 2012, se recibió un dividendo por US$1,4 millones (US$1,4 millones en 2011).

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados, Continuación

(j) Crédito Interno

Lo constituyen los activos financieros no derivados que corresponden a créditos otorgados en el país, se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento, presentándose con sus intereses y reajustes devengados hasta la fecha de cierre de los ejercicios y se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

Las colocaciones no reajustables se presentan a su valor original o al de su última renovación y los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del balance.

(k) Operaciones Bajo Normativa Legal Específica

Corresponden a activos financieros no derivados sujetos a restricciones normativas y legales específicas, tales como, los créditos referentes a la Liquidación Sinap regida por la Ley 18.900; se clasifican como instrumentos mantenidos al vencimiento y se valorizan a costo amortizado, a través del método de la tasa efectiva, la cual no se ve afectada por costos transaccionales.

(l) Activo Fijo e Intangibles

La valorización del activo fijo se realiza al costo de adquisición y se presenta neto de depreciación acumulada. Aquellos bienes que han cumplido con su vida útil se presentan a su valor residual, considerando precios de referencia en el mercado. La depreciación se determina según el método lineal.

El Banco ha reconocido como intangible en el año 2012 aquellos costos relacionados con la adquisición de licencias y desarrollo del Sistema Integrado de Gestión (ERP) y los costos incurridos en el Sistema SOMA en desarrollo. Los costos históricos se amortizan linealmente en el plazo de vida útil asignada.

La proporción de depreciación y amortización acumuladas correspondientes al año 2012 se reconocen como gastos del período y han sido calculadas considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años	
	2012	**2011**
Edificios	80	80
Muebles y equipos de oficina	10	10
Equipos computacionales	5	5
Vehículos	5	5
Intangibles	5	-

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados, Continuación

(m) Base Monetaria

Pasivo del Banco Central de Chile que forma parte del dinero, o bien, que contribuye a la formación de agregados monetarios y que comprende billetes y monedas en libre circulación, más los depósitos del sistema financiero en el Banco Central de Chile y los billetes y monedas que mantienen en caja los bancos. Se registra a su valor nominal.

(n) Depósitos y Obligaciones

Son pasivos financieros, por depósitos y otras operaciones realizadas con el Fisco y las instituciones financieras, valorizados inicialmente al valor razonable, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal. Los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengados a la fecha del balance.

(o) Documentos Emitidos por el Banco Central de Chile

Los documentos emitidos por el Banco Central de Chile son pasivos financieros emitidos con el fin de aplicar las decisiones de política monetaria, valorizados inicialmente al valor razonable, los cuales no se ven afectados por costos transaccionales. Posteriormente, se valorizan a costo amortizado a través del método de la tasa efectiva con efecto en resultados. Los saldos no reajustables se presentan a su valor nominal, los saldos reajustables o expresados en moneda extranjera incluyen los reajustes y conversiones devengadas a la fecha del balance.

Los documentos emitidos incluyen: Bonos del Banco Central en UF (BCU), Bonos del Banco Central en pesos (BCP), Pagarés descontables del Banco Central (PDBC), Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC), Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF.

(p) Deterioro del Valor de Activos Financieros a Costo Amortizado

Cualquiera que sea la clasificación o reclasificación de los instrumentos, en el caso que se determine que el valor de recuperación es menor al valor registrado en la contabilidad, se deberá reconocer su deterioro con cargo a resultados. De acuerdo con esta política, durante los ejercicios 2012 y 2011, el Banco Central de Chile no ha reconocido deterioro de estos activos financieros.

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados, Continuación

(q) Beneficios al Personal

q.i Beneficios post empleo

Son aquellas retribuciones a los funcionarios que se pagan después de haber completado su ciclo laboral en la Institución, de acuerdo con lo estipulado en el contrato-colectivo entre el Banco Central de Chile y el Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Chile, firmado el 1 de julio de 2011 y vigente hasta el 30 de junio de 2015; por acuerdos especiales aprobados por el Consejo y por beneficios especiales entregados a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile. Estos beneficios incluyen: indemnización por años de servicio, indemnización especial Acuerdo 1414-01 de fecha 5 de junio de 2008, complemento indemnización especial por plan de retiro Acuerdo 1651-06 de fecha 29 de diciembre de 2011, beneficios especiales a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile.

Este reconocimiento se realiza a través de un cálculo actuarial que considera en ambos casos variables demográficas y financieras. Se mide al valor presente de todos los pagos futuros utilizando una tasa de interés anual efectiva de descuento, afectada por las probabilidades de permanencia y sobrevivencia de las personas.

La base de cálculo actuarial, se realiza considerando los siguientes supuestos para ambos años, a excepción de la tasa de descuento que presenta variación respecto del 2011:

- Tasa de mortalidad: Se utilizó la tabla de mortalidad M-95, para determinar las probabilidades de sobrevivencia en el cálculo de las indemnizaciones por años de servicios, y la RV-2009, para determinar las probabilidades de sobrevivencia en el cálculo de los beneficios post empleo asociados al plan de salud del plan de retiro y de los beneficios de la ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile.

- Rotación laboral: Se calcularon las probabilidades de permanencia de los funcionarios del Banco Central de Chile a partir de la construcción de tablas propias del Banco Central de Chile, diferenciadas por tramos de antigüedad.

- Tasa de crecimiento de los salarios: Se calculó el promedio anual compuesto de la tasa de crecimiento de los salarios en un período de cinco años, la tasa utilizada corresponde a 5,10% (5,24% en 2011).

- Tasa de descuento: Se utilizó el promedio anual de la tasa nominal de los instrumentos BCP a 10 años. Para el año 2012 la tasa de descuento fue de 5,42% (5,89% para el año 2011).

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados, Continuación

(q) Beneficios al Personal, Continuación

q.i Beneficios post empleo, Continuación

Con fecha 29 de diciembre de 2011 mediante Acuerdo 1651 el Consejo aprobó la extensión del Plan de Retiro que rige en el Banco Central de Chile desde junio de 2008. Este acuerdo contempla en particular a las personas ingresadas con posterioridad al 26 de mayo de 1982 y que cumplan con ciertos requisitos para acogerse a dicho plan, quienes tendrán derecho a que se les otorgue una indemnización especial voluntaria, adicional que corresponderá al equivalente a un tercio de la remuneración mensual bruta vigente, o a la proporción de este por cada año de servicio prestado efectivamente al Banco Central de Chile, por sobre los 11 años, a que se refiere el párrafo anterior. El monto de esta indemnización adicional no podrá exceder de 11 meses de remuneración bruta mensual.

q.ii Vacaciones del personal

El costo anual de vacaciones del personal se reconoce en los estados financieros sobre base devengada.

(r) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el balance cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación actual como resultado de hechos pasados y
- A la fecha de los estados financieros es probable que el Banco Central de Chile tenga que desprenderse de recursos para pagar la obligación y que la cuantía de estos recursos pueda medirse de manera fiable.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Banco Central de Chile.

(s) Instrumentos Financieros Derivados

Los contratos de derivados financieros, que corresponden a *forwards* de monedas extranjeras, se reconocen inicialmente en el balance general a su costo y posteriormente, se valoran a su valor razonable. Los contratos de derivados se informan como un activo, cuando su valor razonable es positivo y como un pasivo, cuando es negativo, presentándose en los rubros “Otros valores” y “Otros depósitos y obligaciones”, respectivamente.

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados, Continuación

(s) Instrumentos Financieros Derivados, Continuación

Al momento de suscripción de un contrato de derivado, este es designado por el Banco Central de Chile como instrumento derivado para negociación, debido a que no se usa para fines de cobertura contable.

(t) Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Alta Administración del Banco Central de Chile con el fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. La revisión de las estimaciones contables es reconocida en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y los juicios críticos en la aplicación de políticas contables, que tienen un efecto importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describen en:

- Nota 2(l) Activo fijo, determinación de la vida útil, depreciación y valor residual.
- Nota 3 Determinación del valor razonable de las reservas internacionales.
- Nota 20 Provisiones, que incluyen indemnizaciones por años de servicios y beneficios post empleo.

(u) NIIF Emitidas, no Vigentes y no Utilizadas

A la fecha de los presentes estados financieros hay normas que, si bien se encuentran emitidas por el *International Accounting Standards Board (IASB)*, aún no se encuentran vigentes ni es obligatoria su aplicación. A continuación detallamos la norma y las modificaciones que tendrán efecto sobre los presentes estados financieros, una vez que entren en vigencia:

NIIF 13 Medición del valor razonable, fue promulgada el 11 de mayo de 2011 por el *IASB*, y será efectiva para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2013. Establece en una única norma un marco para la medición del valor razonable de activos y pasivos, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición. Además requiere información a revelar por las entidades, sobre las mediciones del valor razonable de sus activos y pasivos. Esta norma es de aplicación obligatoria en períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013.

Nota 2 Principales Criterios Contables Utilizados, Continuación

(u) NIIF Emitidas, no Vigentes y no Utilizadas, Continuación

Enmienda a NIC19 Beneficios a los empleados, modifica el reconocimiento y revelación de los cambios en la obligación por beneficios de prestación definida y en los activos afectos del plan, eliminando el método del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Esta norma es de aplicación obligatoria en períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013.

NIIF 9 Instrumentos financieros, sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración de activos financieros de la actual NIC 39. Esta norma será aplicable a los estados financieros del Banco Central de Chile a contar del 1 de enero de 2015; incorpora diferencias relevantes con la norma actual, entre otras, la adopción de un nuevo modelo de clasificación para los activos financieros basado en dos únicas categorías de costo amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas al vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro solo para los activos que van a costo amortizado e incluye el tratamiento y clasificación de los pasivos financieros.

Adicionalmente, existen otras normas emitidas y no vigentes aún, que tratan materias que no afectan ni afectarán las operaciones del Banco.

Nota 3 Metodología Aplicada para la Medición de Valores Razonables

La metodología para el cálculo de valores razonables se aplica a los instrumentos financieros mantenidos como inversión en el exterior, clasificados como instrumentos a valor razonable con efecto en resultados o instrumentos disponibles para la venta con cambio de valor en el patrimonio.

La administración de las reservas internacionales se realiza a través de un sistema computacional de clase mundial que tiene incorporado una metodología para el cálculo del valor razonable. La metodología distingue dos formas de cálculo para establecer el valor razonable: instrumentos con y sin precio de mercado.

(a) Instrumentos con Precio (fuente *Bloomberg*)

El sistema utiliza precios obtenidos desde *Bloomberg* al cierre de los mercados del día en curso. El precio corresponde al PX Mid = (PX Bid + PX Last)/2.

Donde:

- *PX Mid*: Precio medio.
- *PX Bid*: Último precio de compra disponible para una emisión medida en un día en particular.
- *PX Last*: Último precio al que se ha valorado una emisión en un día en particular.

Nota 3 Metodología Aplicada para la Medición de Valores Razonables, Continuación

(a) Instrumentos con Precio (fuente *Bloomberg*), Continuación

Por otro lado, el sistema calcula diariamente las pérdidas y ganancias de las inversiones considerando la siguiente fórmula para los años 2012 y 2011:

IR Profit/Loss = Total Gain Loss - Accrued Interest – FX Gain/Loss

Donde:

- *IR Profit/Loss*: Ganancia/Pérdida por cambios en precios y tasas de referencia.
- *Total Gain Loss*: Total Ganancias y pérdidas.
- *Accrued Interest*: Porción sobre el próximo cupón de pago que ha devengado desde el último cupón hasta la fecha de cálculo.
- *FX Gain/Loss*: Ganancia/Pérdida por efecto de diferencias de cambio.

(b) Instrumentos sin Precio (Tasa de Referencia)

Aludiendo a propósitos de control de cumplimiento, el cambio en el valor de mercado de aquellos instrumentos que no disponen de precios de referencia, solo deberá reflejar el devengo lineal del premio/descuento durante la vida de la transacción.

Lo anterior, elimina por completo el efecto en la valoración producido por cambios en las tasas (*Libid* o *Libor*) y el efecto es semejante sobre lo que ocurre con el tratamiento de los depósitos.

El valor razonable de los instrumentos de reservas internacionales se clasifica por niveles, como se muestra en nota 11:

- Nivel 1, valor de mercado puro.
- Nivel 2, valorización con precio de mercado.
- Nivel 3, valorización sin referencia a precio de mercado.

Nota 4 Información por Segmentos

Para cumplir con sus objetivos, el Banco Central de Chile dispone de una serie de funciones y atribuciones operacionales relacionadas con: regulación de la cantidad de dinero en circulación y de crédito; regulación del sistema financiero y del mercado de capitales; facultades para cautelar la estabilidad del sistema financiero y la emisión de billetes y monedas; funciones en carácter de agente fiscal y atribuciones en materia internacional y facultades relativas a operaciones de cambios internacionales y funciones estadísticas.

La función primaria del Banco Central de Chile es la implementación de la política monetaria en un área geográfica, Chile. Sobre 95% de los activos de reserva del Banco Central de Chile los gestiona la División de Operaciones Financieras. Información adicional sobre la conformación de los activos de reservas internacionales se presenta en nota 5.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros

Los activos del Banco Central de Chile están constituidos principalmente por instrumentos financieros de las reservas internacionales que se transan y custodian en el exterior, tales como bonos y letras de gobiernos, y depósitos bancarios, entre otros. Por otro lado, los pasivos están conformados fundamentalmente por instrumentos financieros relacionados con la administración de deuda y operaciones de mercado abierto que realiza el Banco Central de Chile con instituciones del mercado nacional, a través de la emisión de documentos y depósitos a plazo recibidos, entre otros.

(a) Reservas Internacionales

Las reservas internacionales son los activos líquidos en moneda extranjera que mantiene el Banco Central de Chile para apoyar su política monetaria y cambiaria. Constituyen uno de los instrumentos de que dispone el Banco Central de Chile para cumplir con el objetivo permanente de velar por la estabilidad de la moneda y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

De modo coherente con la función de las reservas internacionales, así como con sus beneficios y costos, el objetivo de su gestión busca proveer en forma eficiente un acceso seguro a liquidez internacional y cautelar el patrimonio financiero del Banco Central de Chile. Para alcanzarlo, actúa conforme al marco institucional que se fundamenta en el Artículo 38 de su Ley Orgánica Constitucional, que le faculta de manera explícita para administrar, mantener y disponer de sus reservas internacionales en el exterior. Para apoyar sus procesos de control, inversión y perfeccionamiento de operaciones, el Banco Central de Chile cuenta con el sistema *Wall Street Suite (WSS)*.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(a) Reservas Internacionales, Continuación

a.i Política de inversiones y estructura referencial

La política de inversiones de las reservas internacionales considera activos financieros líquidos que cumplan con los requisitos legales establecidos para su administración. Se diseña en función de su impacto en los resultados y riesgos del balance financiero del Banco Central de Chile y de las características de potenciales necesidades de liquidez en moneda extranjera, buscando esencialmente la preservación del capital frente a las posibles fluctuaciones del mercado. Sin perjuicio de lo anterior, la nueva política de inversiones aprobada en el 2012, incorporó explícitamente el objetivo de reducir, en el margen, el costo de mantener reservas.

Las reservas internacionales se agrupan en dos portafolios principales: el portafolio de inversiones y el de caja.

El portafolio de inversiones, de acuerdo con su nueva estructura referencial, se conforma de tres portafolios: (a) Liquidez de Corto plazo; (b) Liquidez de Mediano Plazo, y (c) Diversificación. Esta nueva estructura contempla una menor participación de dólares de Estados Unidos y euros y una mayor proporción de otras monedas, quedando definida de la siguiente manera: 47,8% de dólares de Estados Unidos, 22,0% de euros, 9,2% de dólares de Canadá, 6,1% de dólares de Australia, 3,0% de yen de Japón, 2,4% de francos de Suiza y 9,5% de otras monedas extranjeras. Adicionalmente, la duración modificada del portafolio referencial aumentó de 16,9 a 23,7 meses.

Las tablas 5.1 y 5.2 muestran en detalle el comparador referencial vigente, así como el que lo antecede.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(a) Reservas Internacionales, Continuación

a.i Política de inversiones y estructura referencial, Continuación

Tabla 5.1. Comparador referencial vigente al 31 de diciembre de 2012.

Portafolio		% sobre PINV total	Participación % sobre adm. interna	% sobre sub-portafolio	Duración meses	Benchmark índices
Liquidez	USD	24,0%	24,7%	100,0%	3,7%	Merrill Lynch
	Total	**24,0%**	**24,7%**	**100,0%**	**3,7%**	**0 - 1Y**
Liquidez mediano plazo	USD	23,8%	24,5%	39,0%	24,5%	Barclays 1 - 3Y y 3 - 5Y
	EUR	21,9%	22,5%	36,0%	22,7%	
	CAD	9,1%	9,4%	15,0%	22,7%	
	AUD	6,1%	6,3%	10,0%	23,2%	
	Total	**60,9%**	**62,7%**	**100,0%**	**23,5%**	
Diversificación	CHF	1,9%	2,0%	16,0%	65,8%	Barclays 5 - 7Y y 7 - 10Y Depósito bancario CNH
	CNH	1,9%	1,9%	15,0%	1,5%	
	GBP	1,9%	1,9%	15,0%	66,8%	
	JPY	2,4%	2,5%	20,0%	70,9%	
	KRW	1,9%	1,9%	15,0%	61,1%	
	NZD	1,5%	1,5%	12,0%	60,7%	
	SGD	0,9%	0,9%	7,0%	69,2%	
	Total	**12,4%**	**12,6%**	**100,0%**	**56,3%**	
Total administración interna		**97,3%**	**100,0%**	**-**	**22,7%**	
Administradores externos	CHF	0,4%	16,0%	16,0%	65,8%	Barclays 5 - 7Y y 7 - 10Y Depósito bancario CNH
	CNH	0,4%	15,0%	15,0%	1,5%	
	GBP	0,4%	15,0%	15,0%	66,8%	
	JPY	0,6%	20,0%	20,0%	70,9%	
	KRW	0,4%	15,0%	15,0%	61,1%	
	NZD	0,3%	12,0%	12,0%	60,7%	
	SGD	0,2%	7,0%	7,0%	69,2%	
	Total	**2,7%**	**100,0%**	**100,0%**	**56,3%**	
Total portafolio inversiones		**100,0%**	**-**	**-**	**23,7%**	

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(a) Reservas Internacionales, Continuación

a.i Política de inversiones y estructura referencial, Continuación

Tabla 5.2. Comparador referencial vigente al 31 de diciembre de 2011.

Portafolio		Participación			Benchmark índices
		% sobre PINV total	% sobre sub-portafolio	Duración meses	
Corto plazo	USD	30,0%	50,0%	2,4%	Riesgo bancario: Merril Lynch Libid 3 meses (USD, EUR, AUD, CAD y GBP) Riesgo soberano: Merrill Lynch T. Bills (USD, EUR) y FixBis a 6 meses (AUD, CAD y GBP)
	EUR	24,0%	40,0%	3,9%	
	AUD	2,1%	3,5%	2,8%	
	CAD	2,1%	3,5%	2,8%	
	GBP	1,8%	3,0%	2,8%	
	Total	**60,0%**	**100,0%**	**3,1%**	
Largo plazo	USD	16,7%	41,8%	38,9%	Bonos JP Morgan tramos 1 - 3Y, 3 - 5Y, 1 - 10Y
	EUR	13,3%	33,3%	37,1%	
	AUD	1,4%	3,5%	45,1%	
	CAD	1,4%	3,5%	44,2%	
	GBP	1,2%	3,0%	55,0%	
	USD	3,3%	8,3%	29,5%	Bonos indizados Barclays tramo 1 - 10Y
	EUR	2,7%	6,8%	27,8%	
	Total	**40,0%**	**100,0%**	**37,7%**	
Total administración interna		**100,0%**	**-**	**16,9%**	

El portafolio de caja está destinado a cubrir los requerimientos de fondos previsibles en el corto plazo. La estructura referencial de este portafolio está calzada en monedas y plazos con los desembolsos previstos. La estructura referencial de monedas del portafolio de caja se define en función de la composición efectiva de monedas de los desembolsos previstos y de los depósitos y giros que realicen bancos comerciales o del sector público.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(a) Reservas Internacionales, Continuación

a.ii Política y administración de riesgos

La política de administración de riesgos define un conjunto de desviaciones admisibles respecto de la estructura referencial en términos de duración, plazo, moneda y límites impuestos sobre los distintos tipos de inversión. Esta política acota los riesgos de liquidez, mercado y crédito. El riesgo operativo, en tanto, se controla mediante la segregación de funciones y responsabilidades, la aplicación de controles y ejercicios de auditoría internos y externos realizados sobre bases permanentes y regulares. Los Departamentos Mesa Internacional de la Gerencia de Mercados Internacionales y Registro y Control de Operaciones de la Gerencia de Servicios Financieros son responsables de realizar las inversiones y perfeccionarlas, respectivamente, mientras la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero dependiente de la Gerencia General miden el desempeño y riesgos, y verifica el cumplimiento de los límites de inversión.

a.iii Administración del riesgo de liquidez

Para reducir el riesgo de liquidez se administra una cartera compuesta principalmente por instrumentos de renta fija transados en mercados secundarios de alta liquidez y profundidad, y en menor medida por depósitos de corto plazo en bancos comerciales internacionales, los que se encuentran diversificados en sus plazos de vencimiento.

a.iv Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado implica eventuales pérdidas en las posiciones debido a variaciones en los precios de las inversiones. La política de inversiones limita el riesgo de mercado proveniente de variaciones en las tasas de interés y paridades estableciendo márgenes de duración y composición por moneda alrededor de los parámetros referenciales de los portafolios, y mediante la diversificación de monedas, instrumentos y plazos de las inversiones. En el caso específico del portafolio de diversificación se establece un presupuesto de riesgo equivalente a 100 puntos base (*tracking error* ex - ante). El riesgo de mercado se monitorea midiendo diariamente la duración y composición por moneda y adicionalmente, se hace seguimiento del *VaR* y *Tracking Error*. El informe mensual de gestión de reservas internacionales preparado por la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero incluye las mediciones de desempeño y riesgo en forma absoluta y relativa al *comparador referencial,* y presenta una evaluación de la estrategia de inversiones implementada.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(a) Reservas Internacionales, Continuación

a.iv Administración del riesgo de mercado, Continuación

En las tablas 5.3 y 5.4 se presentan las distintas medidas de riesgo de mercado monitoreadas, donde se puede apreciar el efecto del cambio de comparador referencial, tanto a nivel de duración, como por composición de monedas de los portafolios.

Tabla 5.3 Riesgo de Mercado. Portafolio de Inversiones Interno al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

		2012	2011
Monto (Millones USD)		34.868,4	34.334,4
Duración (Meses)	Cartera	23,1	18,2
	Desviación	0,4	1,0
Composición de monedas (%)	USD	49,3%	48,6%
	EUR	22,5%	35,8%
	JPY	2,4%	-
	Otras	25,8%	15,6%
VaR	Absoluto (%)	2,2%	6,1
	Tracking Error (p.b.)	4,4	40,8

VaR y TE anualizados calculados con metodología Varianza/Covarianza, con factor de decaimiento de 0,06 e intervalo de confianza de una desviación estándar.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(a) Reservas Internacionales, Continuación

a.iv Administración del riesgo de mercado, Continuación

Tabla 5.4 Riesgo de Mercado Portafolio de Inversiones Administradores Externos al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

		2012	2011
Monto (Millones USD)		1.024,2	994,6
Duración (Meses)	Cartera	55,0	40,1
	Desviación	(0,9)	3,1
Composición de monedas (%)	USD	0,4%	52,5%
	EUR	-	37,4%
	JPY	17,9%	-
	Otras	81,7%	10,1%
VaR	Absoluto (%)	2,4%	4,2%
	Tracking Error (p.b.)	29,9	74,6

Fuente: JPMorgan.
VaR y TE anualizados calculados con metodología Monte Carlo, con factor de decaimiento de 0.06 e intervalo de confianza de una desviación estándar.

a.v Administración del riesgo de crédito

Las políticas sobre riesgo de crédito se refieren, por una parte, al grado de diversificación permitido entre tipos de riesgo, y por otra, a las normas que establecen las transacciones que puede efectuar el Banco Central de Chile y la forma de realizarlas. La política vigente define los instrumentos, los emisores, y las contrapartes, entre otros elegibles, que pueden ser considerados para la inversión de las reservas internacionales.

En las tablas 5.5 a 5.8 se muestra la composición de las reservas según clasificación crediticia y tipo de riesgo. Mientras la clasificación crediticia corresponde al promedio de los ratings obtenidos de las agencias Fitch, Moody's y Standard and Poor's, los tipos de riesgos se asocian al emisor del instrumento. El riesgo bancario se relaciona con la inversión en instrumentos financieros bancarios; depósitos y bonos con garantías de instituciones públicas emitidos por bancos alemanes. El riesgo soberano consiste en la inversión en instrumentos de estados soberanos; depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales e indexados. El riesgo agencia está asociado a la inversión en instrumentos de agencias gubernamentales de EE.UU., Francia y Alemania; letras, bonos nominales, valores con garantía hipotecaria. Por último, el riesgo supranacional está asociado a la inversión en instrumentos de emisor de carácter oficial multilateral; depósitos, letras, notas de tasa flotante, bonos nominales.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(a) Reservas Internacionales, Continuación

a.v Administración del riesgo de crédito, Continuación

En el Portafolio Interno de Inversiones y al igual que lo visto al cierre del año 2011, los riesgos soberanos se concentran en la clasificación de riesgo AAA, mientras los instrumentos emitidos por entidades bancarias se concentran en las categorías AA-. En el caso de los portafolios externos, respecto del cierre del ejercicio anterior, el riesgo soberano disminuye su participación en la clasificación de riesgo AAA, debido a la inclusión de países con menor clasificación de riesgo (China, Corea y Nueva Zelanda) en el *comparador referencial*.

Tabla 5.5 Composición del Portafolio de Inversiones Interno, según riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012.

	Tipo de riesgo de crédito				
Clasificación crediticia	**Bancario**	**Bancario**	**Soberano**	**Soberano**	**Total**
AAA	-	-	92,0%	-	92,0%
AA	-	-	1,5%	-	1,5%
AA-	-	1,8%	4,3%	-	6,1%
A+	-	0,4%	-	-	0,4%
Total	-	2,2%	97,8%	-	100,0%

Tabla 5.6 Composición del Portafolio de Inversiones Interno según riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011.

	Tipo de riesgo de crédito				
Clasificación crediticia	**Bancario**	**Bancario**	**Soberano**	**Soberano**	**Total**
AAA	8,9%	0,3%	75,8%	4,8%	89,8%
AA	-	1,1%	0,3%	-	1,4%
AA-	-	3,0%	-	-	3,0%
A+	-	2,8%	-	-	2,8%
A	-	2,7%	-	-	2,7%
BBB+	-	0,3%	-	-	(*) 0,3%
Total	8,9%	10,2%	76,1%	4,8%	100,0%

(*) Corresponde a inversiones en el banco Bayerische Landesbank con último vencimiento el 31 de enero de 2012.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(a) Reservas Internacionales, Continuación

a.v Administración del riesgo de crédito, Continuación

Tabla 5.7 Composición del Portafolio de Inversiones Administradores Externos según riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2012.

	Tipo de riesgo de crédito				
Clasificación crediticia	**Agencia**	**Bancario**	**Soberano**	**Supranacional**	**Total**
AAA	-	-	37,0%	1,8%	38,8%
AA	-	2,6%	12,9%	-	15,5%
AA-	-	7,5%	34,1%	-	41,6%
A+	-	1,2%	-	-	1,2%
A	-	2,9%	-	-	2,9%
Total	-	14,2%	84,0%	1,8%	100,0%

Tabla 5.8 Composición del Portafolio de Inversiones Administradores Externos según riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2011.

	Tipo de riesgo de crédito				
Clasificación crediticia	**Agencia**	**Bancario**	**Soberano**	**Supranacional**	**Total**
AAA	17,4%	-	76,6%	3,4%	97,4%
AA-	-	-	0,7%	-	0,7%
A+	-	0,2%	0,5%	-	0,7%
A	-	0,5%	0,7%	-	1,2%
Total	17,4%	0,7%	78,5%	3,4%	100,0%

El riesgo de crédito puede implicar eventuales pérdidas, debido al incumplimiento de emisores y/o contrapartes del Banco Central de Chile en sus operaciones financieras.

La política de inversiones limita las exposiciones a riesgo de crédito de países, contrapartes, y emisores, fijando montos y plazos máximos de inversión que dependen de las clasificaciones de riesgo informadas por las agencias de *rating Moody´s, Standard & Poor´s y Fitch*, y de criterios como patrimonio y deuda entre otros. Asimismo, la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero monitorea el riesgo de crédito diariamente midiendo las exposiciones a los distintos países, contrapartes y emisores, y actualizando en forma regular las clasificaciones de riesgos y los otros criterios que determinan los límites y márgenes de inversión.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(a) Reservas Internacionales, Continuación

a.vi Liquidación de operaciones

Este proceso se encuentra a cargo de los Departamentos de Registro y Control de Operaciones y de Pagos, ambos dependientes de la Gerencia de Servicios Financieros, y corresponde a la etapa en que se perfeccionan las transacciones de instrumentos financieros. Incluye la instrucción de transferencia de fondos desde y hacia otras cuentas corrientes que maneja el Banco Central de Chile en el extranjero.

a.vii Control de cumplimiento

La función de control de cumplimiento, es realizada por la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero y consiste en verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la política de inversiones. Los aspectos que se monitorean incluyen: composición por moneda, duración, exposición al riesgo crediticio, límites de *tracking error*, entre otros.

a.viii Custodia de valores

El Banco Central de Chile opera con las custodias de las siguientes instituciones que califican de acuerdo con las políticas fijadas por el Consejo: *JP Morgan Chase, State Street Bank y Federal Reserve Bank.*

a.ix Administradores externos

A partir de octubre de 2012 se modificó el mandato otorgado a los administradores externos, constituido por los gestores *Pacific Investment Management (Pimco)* y *Goldman Sach Asset Management (GSMA)*, homologando su comparador referencial al correspondiente al portafolio de diversificación de administración interna.

Dicho programa tiene por finalidad agregar valor al portafolio de divisas, obtener transferencia de conocimiento y tecnología, y constituir un comparador activo para el portafolio del Banco Central de Chile.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(b) Operaciones de Mercado Abierto

El Banco Central de Chile implementa su política monetaria mediante la definición de un nivel objetivo para la tasa de interés interbancaria nominal, valor conocido como la Tasa de Política Monetaria (TPM). Para lograr que la tasa interbancaria se sitúe en este nivel deseado, el Banco Central de Chile regula la disponibilidad de liquidez (o reservas) del sistema financiero, a través de varios instrumentos: operaciones de mercado abierto, facilidades permanentes, tanto de liquidez como de depósitos. Entre las herramientas, también se encuentra el encaje bancario sobre las captaciones, aunque en la práctica el Banco Central de Chile no lo utiliza como instrumento activo de política monetaria. Las operaciones de mercado abierto se realizan fundamentalmente a través de licitaciones periódicas de pagarés emitidos por el Banco Central de Chile, compras y ventas a término de pagarés y bonos emitidos por el Banco Central de Chile, compra de títulos de deuda con pacto de retroventa (Repo), depósitos de liquidez, swaps de divisas. En las licitaciones o subastas pueden participar empresas bancarias, administradoras de fondos de pensiones, administradoras de fondos de cesantía, compañías de seguros, administradoras de fondos mutuos, corredores de bolsa y agentes de valores, los que operan mediante el Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (Soma), de propiedad y administración del Banco Central de Chile.

La inyección transitoria de liquidez se realiza, mediante operaciones *Repo* con plazos hasta 90 días y a través de las facilidades permanentes de liquidez a un día plazo (*overnight*). En la situación inversa, cuando se observa un exceso de liquidez y la tasa interbancaria tiende a ubicarse por debajo de la tasa objetivo (correspondiente a la TPM), dicho exceso transitorio se retira mediante depósitos de liquidez con plazos hasta 15 días y la facilidad permanente de depósitos a un día plazo (*overnight*). Otros instrumentos disponibles para el Banco Central de Chile son la línea de crédito de liquidez en moneda nacional para empresas bancarias con garantía prendaria (LCGP) y la línea de crédito de liquidez en moneda nacional que se utiliza en situaciones especiales.

Con el fin de regular adecuadamente la liquidez diaria del sistema financiero, el Banco Central de Chile elabora una proyección monetaria que cubre el período de medición de la exigencia de encaje.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(b) Operaciones de Mercado Abierto, Continuación

b.i Política y administración de riesgos

La política de administración de riesgos financieros acota los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. El riesgo operativo, en tanto, se controla mediante la segregación de funciones y responsabilidades, la aplicación de controles y ejercicios de auditoría internos y externos realizados sobre bases permanentes y regulares. La Gerencia de Mercados Nacionales y la Gerencia de Servicios Financieros dependientes de la Gerencia División Operaciones Financieras son las responsables de realizar las operaciones y perfeccionarlas, respectivamente, mientras la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero, dependiente de la Gerencia General, es responsable de medir y evaluar los riesgos financieros que se gestionan en la administración de las operaciones de mercado abierto y de deuda.

b.ii Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se asocia a las operaciones de mercado abierto y facilidades que inyectan liquidez al sistema financiero (*Repo*, FPL, LCGP y FLAP). Para mitigar el riesgo asociado a los préstamos que se realizan bajo estas modalidades a las instituciones bancarias, el Banco Central de Chile exige la entrega de garantías elegibles de acuerdo con su calidad crediticia, las cuales son valorizadas a precios de mercado al momento de su recepción y sujetos a la aplicación de descuentos o *haircuts* según las características específicas del instrumento. El informe mensual de gestión de operaciones de mercado abierto y deuda preparado por la Gerencia de Gestión y Evaluación de Riesgo Financiero incluye monitoreo de la exposición a contrapartes y colaterales, así como la medición de la gestión de deuda y cumplimiento de los programas de licitación de pagarés y bonos.

Adicionalmente, el proceso de liquidación se realiza bajo el principio de entrega contra pago (DVP, por su sigla en inglés) con traspaso efectivo de posiciones a la cuenta que mantiene el Banco Central de Chile en el Depósito Central de Valores S.A. (DCV), eliminando de este modo el riesgo de principal. La liquidación del componente de efectivo se efectúa en el Sistema de Pagos de Alto Valor, denominado Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR), de propiedad y administrado por el propio Banco Central de Chile, el cual determina la posición de cada participante en tiempo real, sobre una base individual pago-a-pago. Esto automáticamente evita sobregiros y, al utilizar al mismo tiempo cuentas en el propio Banco Central de Chile como activo de liquidación, mitiga el riesgo de crédito.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(b) Operaciones de Mercado Abierto, Continuación

b.ii Administración del riesgo de crédito, Continuación

Al cierre de diciembre del 2012, el valor de las colocaciones realizadas fue de $1.065.470,8 millones para las operaciones *Repo* y de $31.535,2 millones para las operaciones de FPL. El 100% de los títulos de crédito recibidos, corresponde a bonos y pagarés emitidos por el Banco Central de Chile.

Al cierre de diciembre del 2011, el valor de las colocaciones realizadas fue $951.674,5 millones asociadas a operaciones *Repo*. El 99,6% de los títulos de crédito recibidos, correspondió a bonos y pagarés emitidos por el Banco Central de Chile y el resto a letras hipotecarias emitidas por instituciones bancarias.

b.iii Administración del riesgo de mercado

Se considera como riesgo de mercado a las potenciales pérdidas producto de las fluctuaciones que afectan el precio o valor final de un instrumento o grupo de instrumentos financieros. Para el caso de las operaciones de mercado abierto, este riesgo se asocia principalmente al cambio de valor en el mercado de bonos y pagarés emitidos por el Banco Central de Chile y en forma secundaria al cambio de valor de las garantías recibidas en operaciones de inyección de liquidez. En el caso de las garantías, el riesgo de pérdida de valor se mitiga con la utilización de márgenes y haircuts que castigan el valor de éstas y permiten que el monto efectivo prestado sea de un valor inferior al de la garantía recibida.

En el caso de las colocaciones de bonos y pagarés, el riesgo se mitiga con las disposiciones de la normativa vigente, contenidas en el Compendio de Normas Financieras que regulan el proceso de colocación y adjudicación de deuda que contempla el uso de licitaciones competitivas entre las instituciones financieras. Una vez emitidos los instrumentos, el principal riesgo se asocia a las fluctuaciones de la inflación que afecta a los bonos emitidos en unidades de fomento.

Entre los indicadores del riesgo de mercado que son monitoreados se encuentran la duración y el VaR. En las tablas 5.9 y 5.10, se presentan estos indicadores, observándose un aumento en la duración, la proporción de los instrumentos denominados en UF en la estructura de deuda y el VaR entre el cierre de 2012 y 2011. Esta variación se explica principalmente, por la decisión transitoria del Banco Central de Chile de no renovar la deuda de corto plazo (PDBC) durante el mes de diciembre de 2012.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(b) Operaciones de Mercado Abierto, Continuación

b.iii Administración del riesgo de mercado, Continuación

Tabla 5.9 Estructura y riesgo de la cartera de deuda del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2012.

Instrumento	Miles de millones de $	% UF	Duración en meses
Corto plazo	-	-	-
Largo plazo	12.905	70%	62,0
Totales	12.905	70%	62,0

VaR anualizado con factor de decaimiento de 0,06 e intervalo de confianza de una desviación estándar.

Tabla 5.10 Estructura y riesgo de la cartera de deuda del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2011.

Instrumento	Miles de millones de $	% UF	Duración en meses
Corto plazo	985	-	1,3
Largo plazo	12.201	71%	60,0
Totales	13.186	66%	57,0

VaR anualizado con factor de decaimiento de 0,06 e intervalo de confianza de una desviación estándar.

b.iv Administración del riesgo de liquidez

Se considera como riesgo de liquidez al riesgo de no poder liquidar un instrumento en el momento deseado o de incurrir en una pérdida al momento de necesitar venderlo por falta de profundidad de mercado.

En el caso de las operaciones de mercado abierto este riesgo se asocia a la posibilidad de emitir bonos y pagarés o efectuar su *rollover* en el mercado primario a precios demasiado altos, respecto a los títulos de características similares que se transan en el mercado secundario. Este tipo de riesgo se mitiga con las disposiciones de la normativa vigente contenidas en el Compendio de Normas Financieras que regula el proceso de colocación y adjudicación de deuda y por el monitoreo del mercado secundario, primario y sus instituciones.

Nota 5 Riesgos de los Instrumentos Financieros, Continuación

(b) Operaciones de Mercado Abierto, Continuación

b.iv Administración del riesgo de liquidez, Continuación

En las tablas 5.11 y 5.12 se presenta un resumen de los resultados de la adjudicación de bonos y pagarés para los años 2012 y 2011. Se puede constatar que los precios o tasas de interés de adjudicación de las licitaciones de bonos y pagarés son muy similares a las tasas de mercado y la demanda ha sido superior a la oferta programada de títulos. En comparación con el año 2011, durante el 2012 la demanda por los instrumentos ofrecidos fue mayor y los spreads respecto a las tasas de mercado fueron más acotados, también destaca que las licitaciones de PDBC que se realizaron a tasas más convenientes respecto al mercado que durante el año 2011.

Tabla 5.11 Resultado de licitaciones de títulos de deuda del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2012.

Instrumento	Monto adjudicado en miles de millones de $	Demanda	Adjudicación	Tasa licitación	Tasa mercado	Spread (pb)
PDBC	30.095	152%	106%	5,00%	5,08%	(7,6)
BCP	950	342%	100%	5,35%	5,35%	0,2
BCU	1.096	285%	100%	2,43%	2,43%	(0,2)

- Demanda y adjudicación respecto al programa anual de colocación de bonos y mensual en caso de los PDBC.
- Tasas de licitación y de mercado corresponden al promedio ponderado de las licitaciones del año.

Tabla 5.12 Resultado de licitaciones de títulos de deuda del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 2011.

Instrumento	Monto adjudicado en miles de millones de $	Demanda	Adjudicación	Tasa licitación	Tasa mercado	Spread (pb)
PDBC	29.107	137%	102%	4,81%	4,75%	6,4
BCP	1.400	293%	104%	5,71%	5,71%	0,1
BCU	3.946	255%	106%	2,70%	2,69%	0,7

- Demanda y adjudicación respecto al programa anual de colocación de bonos y mensual en caso de los PDBC.
- Tasas de licitación y de mercado corresponden al promedio ponderado de las licitaciones del año.

Nota 6 Cambio en las Políticas Contables

De acuerdo con lo señalado por la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile en el Título VI, corresponderá al Consejo, previo informe favorable de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, dictar las normas relativas a los requisitos y condiciones generales que deberán cumplir los estados financieros del Banco Central de Chile, los que se confeccionarán, por períodos anuales, al 31 de diciembre de cada año.

Durante el año 2012 no hubo cambios en las políticas contables respecto del ejercicio 2011.

Nota 7 Resultados Netos por Inversiones Internacionales

Reservas Internacionales

La composición de los resultados netos generados por concepto de las reservas internacionales, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos) 2012	2011
(a) Por intereses y comisiones netos:		
– Sobre instrumentos a valor razonable con efecto en resulta	265.084,6	154.058,2
– Sobre instrumentos mantenidos al vencimiento	16.911,6	28.903,5
– Sobre instrumentos disponibles para la venta	25,1	449,5
– Sobre corresponsales en el exterior	664,0	706,5
Subtotal por intereses y comisiones netos	282.685,3	184.117,7
(b) Por venta de instrumentos:		
– A valor razonable con efecto en resultados	169.534,9	43.552,4
– Disponible para la venta	6.843,3	6.682,1
Subtotal por venta de instrumentos	176.378,2	50.234,5
(c) (Pérdida) utilidad por ajustes a valor razonable	(255.983,3)	211.987,4
(d) Por otros resultados	460,5	3.452,6
Total resultados netos por reservas internacionales	203.540,7	449.792,2

Otras Operaciones con el Exterior

Los resultados netos por operaciones con el exterior incluyen lo siguiente:

	(Millones de pesos) 2012	2011
– Por revalorización de cuentas con organismos internacion	(7.006,0)	4.590,5
– Por intereses	(724,5)	(2.660,3)
– Otros ingresos y gastos netos	(928,1)	(857,7)
Total resultados netos por otras operaciones con el exterior	(8.658,6)	1.072,5

Nota 8 Resultados Netos por Operaciones Internas

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones internas, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos) 2012	2011
(a) Resultados sobre crédito interno		
Por intereses	10.754,5	4.859,4
Por reajustes	129,4	181,6
Otros resultados	4.433,7	3.033,2
Total resultados sobre crédito interno	15.317,6	8.074,2
(b) Resultados por operaciones bajo normativa legal específica		
Por intereses	89.563,9	94.845,9
Por reajustes	31.074,9	50.140,4
Total resultados por operaciones bajo normativa legal específica	120.638,8	144.986,3
(c) Resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile		
Por intereses	(96.338,5)	(74.399,3)
Otros resultados	(513,1)	(439,3)
Total resultados por depósitos y obligaciones mantenidos en el Banco Central de Chile	(96.851,6)	(74.838,6)
(d) Resultado por documentos emitidos por el Banco Central de Chile		
Por intereses	(613.565,0)	(534.644,2)
Por reajustes	(206.912,9)	(251.460,9)
Total Resultado por documentos emitidos por el Banco Central de Chile	(820.477,9)	(786.105,1)
Total resultados netos por operaciones internas	(781.373,1)	(707.883,2)

Nota 9 Resultados Netos de Cambio

La composición de los resultados netos por concepto de operaciones de cambio, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos) 2012	2011
Utilidades de cambio	661.232,7	1.530.898,3
Pérdidas de cambio	(2.114.091,6)	(97.351,7)
Total	(1.452.858,9)	1.433.546,6

Los resultados de cambio neto al cierre de cada ejercicio, tienen su origen, principalmente, en las variaciones cambiarias en los activos en divisas según el siguiente detalle:

	(Millones de pesos) 2012	2011
Dólar de los Estados Unidos de América	(777.356,0)	843.162,2
Euro	(475.842,3)	397.688,0
DEG	(19.824,5)	21.345,4
Libra esterlina	(16.776,9)	40.170,1
Otras monedas	(159.774,4)	137.068,3
Subtotal (pérdida) utilidad de cambio neta	(1.449.574,1)	1.439.434,0
Arbitrajes y otros	(3.284,8)	(5.887,4)
Total (pérdida) utilidad de cambio neta	(1.452.858,9)	1.433.546,6

Nota 10 Costos de Emisión y Distribución de Circulante

La composición de los costos por concepto de emisión y distribución del circulante, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de pesos) 2012	2011
Billetes	(7.884,3)	(14.028,6)
Monedas	(29.304,3)	(12.884,5)
Distribución	(691,1)	(993,3)
Total	(37.879,7)	(27.906,4)

El aumento de los costos de emisión y distribución de circulante en el 2012 respecto del 2011 se debe al aumento en cantidad de piezas fabricadas y al aumento de los costos, principalmente en monedas. El detalle de los billetes se presenta en nota 17(a).

Nota 11 Activos de Reserva

En este rubro se incluyen las reservas internacionales mantenidas por el Banco Central de Chile al cierre de cada ejercicio, según el siguiente desglose:

	(Millones de dólares)	
	2012	**2011**
Oro monetario	13,1	12,1
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.211,5	1.214,4
Posición de reservas en el FMI	691,8	601,3
Corresponsales en el exterior	20,8	780,3
Inversiones en divisas:	39.630,5	39.335,3
Instrumentos a valor razonable con efecto en resultados	35.067,0	27.550,3
Nivel 1 valor de mercado puro	35.067,0	27.550,3
Instrumentos disponibles para la venta	-	4.056,5
Nivel 3 valorización sin referencia a precio de mercado	-	4.056,5
Instrumentos mantenidos al vencimiento	4.563,5	7.728,5
Acuerdos de crédito recíproco	81,1	34,9
Otros activos	0,7	1,0
Total de activos de reserva	41.649,5	41.979,3

El oro monetario al cierre del ejercicio 2012 ascendió a US$13,1 millones (US$12,1 millones en el 2011) equivalente a 7.940 onzas troy de oro fino valorizadas a US$1.655,5 por onza (US$1.531 en el 2011). Respecto del 2011 no hubo variación en la cantidad de onzas troy.

Los Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a un activo de reserva, equivalente a divisas, asignado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a los países miembros en proporción a la cuota pagada y se valorizan en pesos considerando la paridad vigente informada por el Fondo Monetario Internacional.

Los Convenios de Créditos Recíprocos (débitos) representan la suma adeudada al Banco Central de Chile por parte de los bancos centrales integrantes del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos Aladi por exportaciones efectuadas. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a tasa efectiva.

La disminución observada al 31 de diciembre de 2012 en los activos de reserva por US$329,8 millones, respecto del 2011, se explica, principalmente, por disminución en instrumentos disponibles para la venta por US$4.056,5 millones, en instrumentos mantenidos al vencimiento por US$3.165,0 millones y un aumento en instrumentos a valor razonable con efecto en resultados por US$7.516,7 millones.

Nota 11 Activos de Reserva, Continuación

La distribución de las inversiones en divisas según moneda de inversión, al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	(Millones de dólares)	
	2012	**2011**
Dólares de los Estados Unidos de América	21.050,7	22.086,6
Euro	7.870,3	12.655,6
Otras monedas	12.728,5	7.237,1
Total	41.649,5	41.979,3

Nota 12 Posición de Reservas en el Fondo Monetario Internacional (FMI)

Al cierre de cada ejercicio, el saldo de la posición de reservas con el FMI es el siguiente:

	(Millones de pesos)	
	2012	**2011**
Cuota suscripción, aporte	629.721,5	685.378,4
Préstamo, cuenta N°1	21,2	61,4
Nuevo Acuerdo de Préstamos NAB	118.072,3	74.873,6
Depósitos	(416.727,7)	(446.781,5)
Total posición FMI	331.087,3	313.531,9

Nota 13 Créditos a Bancos e Instituciones Financieras

Esta partida incluye las siguientes operaciones, las cuales se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a través de la tasa efectiva:

	(Millones de pesos)	
	2012	**2011**
Líneas de crédito por reprogramación de deudas	518,8	1.114,1
Compra de instrumentos del Banco Central de Chile con pacto de retroventa	1.110.445,4	954.954,9
Total	1.110.964,2	956.069,0

La tasa promedio de compra de instrumentos del Banco Central de Chile con pacto de retroventa para el 2012 fue de 5,07% (4,98% para el año 2011).

Nota 14 Operaciones Bajo Normativa Legal Específica

Esta partida incluye, principalmente, las siguientes operaciones emanadas de leyes específicas, que se encuentran definidas como instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado con reconocimiento en resultados a través de tasa efectiva y sobre las cuales no se han aplicado pruebas de deterioro.

(a) Transferencias Fiscales

En el rubro Operaciones bajo normativa legal específica, la partida "Transferencias fiscales" incluye los siguientes montos:

	(Millones de pesos)	
	2012	**2011**
Transferencia fiscal Ley 18.401	260.018,7	253.794,9

Según el Artículo 13 de la Ley 18.401, las diferencias que se produzcan en la recuperación, como consecuencia de los descuentos otorgados a los accionistas, hasta por un monto de UF15 millones, serán cubiertas por el Fisco mediante transferencias fiscales futuras las que al 31 de diciembre del 2012 ascienden a $260.018,7 millones, equivalentes a UF11,4 millones ($253.794,9 millones en el 2011, equivalentes a UF11,4 millones).

Por Decreto Supremo 1.526, del Ministerio de Hacienda, de fecha 14 de diciembre de 2010, se determinó el monto total de la transferencia que le corresponde efectuar al Fisco de Chile en favor del Banco Central de Chile por aplicación de la norma legal citada, en la suma ascendente a UF11.383.983,4695 y se dispuso asimismo, que dicha transferencia fiscal se realizará en cuotas anuales, equivalentes, a lo menos, a un veinteavo del referido monto total, a contar del undécimo año posterior al de tramitación del referido Decreto, fecha que corresponde al 25 de enero de 2011. Sin perjuicio de lo expuesto, en dicho decreto se contempla expresamente la facultad del Fisco de efectuar prepagos.

(b) Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo

En virtud de los Decretos Leyes 1.381 de 23 de marzo de 1976 y 2824 de 6 de agosto de 1979, se reguló la obligación que se impuso al Banco Central de Chile de otorgar créditos a los organismos que formaban parte del ex Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, Sinap, con motivo de la situación financiera que afectaba a dicho sistema.

La Ley 18.900 del 16 de enero de 1990 puso término a la existencia legal de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, y dispuso la forma de liquidar los respectivos patrimonios y de pagar las obligaciones adeudadas.

Nota 14 Operaciones Bajo Normativa Legal Específica, Continuación

(b) Caja Central de Ahorros y Préstamos y Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, Continuación

En el Artículo 3 de esa ley se estableció que la caja en liquidación pondrá término a sus funciones dando cuenta de su cometido, haya o no finiquitado las liquidaciones que le encomienda esta ley, en las que incluirá un inventario de todos los derechos, obligaciones y patrimonio de ésta y de la Asociación. Esta cuenta será sometida a la consideración del Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Hacienda. Asimismo, en este artículo se dispuso que la aprobación de la cuenta sea efectuada por el Presidente de la República mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, que deberá publicarse en el *Diario Oficial*.

El Artículo 5 de esta ley dispone que para todos los efectos legales, a contar de la fecha de publicación del decreto supremo aprobatorio de la cuenta, serán de cargo fiscal las obligaciones de la Caja y de la Asociación que no alcanzaren a quedar cubiertas por el producto de las liquidaciones, debiendo consultarse los fondos necesarios en el presupuesto de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Decreto Ley 1.263 de 1975.

Este crédito proviene del otorgamiento de líneas de crédito de refinanciamiento por parte del Banco Central de Chile al Sinap, el que tuvo reconocimiento legal expreso anterior al de la liquidación de la Caja Central de Ahorros y Préstamos, y de la Asociación de Ahorro y Préstamo, dispuesta por Ley 18.900, conforme a los Decretos Leyes citados precedentemente y como tal fue incorporado al cierre de las operaciones del día anterior a la fecha de vigencia de la Ley Orgánica Constitucional que rige al Instituto Emisor, según lo establecido en el Artículo 2 transitorio de la misma, por lo que conforman por ende, por mandato legal, el capital inicial del Banco Central de Chile a que se refiere el Artículo 5 de esa misma ley. El Consejo ha decidido continuar dando el tratamiento que este activo tenía a la fecha de su contabilización inicial, por corresponder a operaciones que emanan de disposiciones legales específicas.

Al 31 de diciembre de 2012, el monto adeudado al Banco Central de Chile por liquidación de dichas instituciones asciende a $877.058,7 millones (monto que incluye intereses devengados a igual fecha por $542.500,8 millones), de los cuales $808.497,7 millones corresponden a créditos directos otorgados por el Banco Central de Chile y $68.561,0 millones con línea de crédito programa organismos internacionales ($816.993,3 millones en el 2011, de los cuales $751.434,3 millones corresponden a créditos directos otorgados por el Banco Central de Chile y $65.559,0 millones a la línea de crédito del programa organismos internacionales).

La recuperación de los montos indicados depende de la definición de una fecha específica para el pago del crédito señalado, de cargo del Fisco en favor del Banco Central de Chile, por lo que no es posible determinar esta fecha y las demás condiciones en que se hará efectivo su pago.

Nota 14 Operaciones Bajo Normativa Legal Específica, Continuación

(c) Crédito por Obligación Subordinada

El crédito por obligación subordinada representa los saldos al cierre de cada ejercicio que se adeudan al Banco Central de Chile, como consecuencia del contrato de modificación de las condiciones de pago de esa obligación celebrado con el Banco de Chile el 8 de noviembre de 1996, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 19.396.

En dicha fecha, la Sociedad Matriz del Banco de Chile, antes denominada Banco de Chile, convino, de acuerdo con lo señalado en los párrafos tercero y quinto de la mencionada Ley 19.396, la cesión de dicho contrato a la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A. Como consecuencia de lo expresado, el pago de la referida obligación se debe efectuar en cuarenta cuotas anuales, iguales y sucesivas, a partir de abril del 1997.

Durante el ejercicio 2012, se recibió de parte de la Sociedad Administradora de la Obligación Subordinada SAOS S.A., UF5.503.988,6769 de las cuales UF1.548.166,6602 se destinaron al pago de los intereses de la deuda y UF3.955.822,0167 para amortización del crédito por obligación subordinada (en el 2011 UF5.899.788,7374, de las cuales UF2.280.164,9346 fueron para el pago de intereses y UF3.619.623,8028 para amortización).

El saldo al cierre del ejercicio 2012 alcanza a $754.321,6 millones ($821.311,9 millones en el 2011).

Nota 15 Activo Fijo e Intangibles

	(Millones de pesos)	
	2012	**2011**
Activo fijo, neto	36.377,8	37.149,1
Activo intangible, neto	2.009,0	-
Total activo fijo e intangibles	38.386,8	37.149,1

Esta partida comprende, principalmente, los siguientes saldos y movimientos:

Nota 15 Activo Fijo e Intangibles, Continuación

	(Millones de pesos)				
	Saldos al 31-12-2011	**Adiciones**	**Bajas**	**Depreciación**	**Saldos al 31-12-2012**
Inmuebles e instalaciones	21.553,7	248,9	(212,4)	(231,8)	21.358,4
Mobiliario y equipamiento	9.887,5	1.518,2	(149,3)	(1.856,6)	9.399,8
Material de transporte	390,2	66,8	(49,8)	(80,9)	326,3
Colección de billetes y monedas (*)	3.652,3	-	(24,3)	-	3.628,0
Obras de arte	1.652,0	-	(0,1)	-	1.651,9
Otros bienes	13,4	-	-	-	13,4
Activo fijo, neto	37.149,1	1.833,9	(435,9)	(2.169,3)	36.377,8

(*) Esta cifra incluye $24,3 millones por variación del tipo de cambio de pesos oro.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presentan en el rubro Depreciaciones, amortizaciones del Estado de Resultados $2.169,3 millones y $1.931,2 millones, respectivamente.

Composición y movimientos del activo intangible:

	(Millones de pesos)				
	Saldos al 31-12-2011	**Adiciones**	**Bajas**	**Amortización**	**Saldos al 31-12-2012**
Programas informáticos	-	1.636,7	-	(27,3)	1.609,4
Programas informáticos en desarrollo	-	399,6	-	-	399,6
Activo intangible, neto	-	2.036,3	-	(27,3)	2.009,0

Al 31 de diciembre de 2012, se presenta en el rubro Depreciaciones, amortizaciones del Estado de Resultados $27,3 millones por amortización de intangible.

Nota 16 Pasivos con el Exterior

Esta partida incluye las siguientes operaciones:

	(Millones de pesos) 2012	2011
Acuerdos de crédito recíproco	13.253,0	7.097,0
Cuentas con organismos internacionales	42.254,1	50.559,6
Asignaciones de DEG	600.950,1	654.186,5
Total pasivos con el exterior	656.457,2	711.843,1

Los Acuerdos de Créditos Recíprocos (créditos) representan la suma adeudada por el Banco Central de Chile a los bancos centrales miembros de la Aladi y signatarios del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos por importaciones efectuadas. Su clasificación corresponde a instrumentos financieros no derivados mantenidos al vencimiento, valorizados al costo amortizado a tasa efectiva.

Las Cuentas con Organismos Internacionales corresponden, por un lado, a recursos mantenidos por dichos organismos en moneda nacional para su giro, y por otra parte, por las obligaciones del Banco Central de Chile, actuando como agente fiscal, con el BID, por pagarés suscritos en moneda extranjera, en pago de suscripción de acciones y por aumentos de capital. No están sujetos a pago de intereses, pero sí de mantenimiento de valor por las variaciones del DEG (FMI) y dólar estadounidense por los otros organismos.

La composición de este rubro es la siguiente:

	(Millones de pesos) 2012	2011
Obligación por pagarés BID	38.211,9	41.633,9
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	3.094,8	7.961,3
Asociación Internacional de Fomento (AIF)	901,1	901,1
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	33,0	32,9
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	13,3	30,4
Total cuentas con organismos internacionales	42.254,1	50.559,6

Durante el año 2011 se efectuó una amortización de $2.998,4 millones en la Obligación por Pagarés BID, que fue financiada por el Fisco de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 número 2 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, con efecto en el patrimonio del Banco de conformidad con lo previsto en el Artículo 3 del Decreto Ley 2.943 de 1979.

Las Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG) corresponden a DEG 816.891.579 asignados a Chile, a través del Banco Central de Chile, por el Fondo Monetario Internacional, los cuales están sujetos a una eventual restitución y devengan intereses en función de una tasa que genera el FMI semanalmente.

Nota 17 Base Monetaria

Forman parte de la base monetaria los siguientes componentes:

	(Millones de pesos) 2012	2011
Billetes y monedas en circulación	6.195.118,2	5.265.742,6
Depósitos de instituciones financieras	965.242,2	676.321,6
Depósitos para reserva técnica	730.243,3	909.107,3
Total base monetaria	7.890.603,7	6.851.171,5

(a) Billetes y Moneda en Circulación

Comprende el monto de billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central de Chile, que se encuentra en poder de terceros, resultante de considerar el total de billetes y monedas recibidos de proveedores y registrados como pasivo a su valor nominal, menos los billetes y monedas que se encuentran, tanto en la caja del Banco Central de Chile, como en sus bóvedas.

Los billetes y monedas en circulación se registran por su valor facial. El costo de impresión y acuñación se registra como gasto dentro del rubro Costos de emisión y distribución de circulante.

La distribución de los billetes y monedas en circulación al 31 de diciembre de cada ejercicio, es la siguiente:

Denominación	(Millones de pesos) 2012	2011
$ 20.000	1.808.594,2	1.421.483,1
$ 10.000	3.390.659,5	2.903.835,5
$ 5.000	418.003,6	399.479,9
$ 2.000	134.675,5	131.463,9
$ 1.000	161.221,8	151.962,0
$ 500	4.746,8	4.752,0
Varios	249,9	251,4
Monedas	276.966,9	252.514,8
Total	6.195.118,2	5.265.742,6

(b) Depósitos de Instituciones Financieras

Reflejan los movimientos de giros y depósitos en moneda nacional derivados de las operaciones efectuadas por las instituciones financieras con el Banco Central de Chile. Su saldo representa los fondos o recursos a favor de las instituciones financieras y sirve para la constitución de encaje.

Nota 17 Base Monetaria, Continuación

(c) Depósitos para Reserva Técnica

Se refiere al cumplimiento de la obligación sobre reserva técnica contemplada para las empresas bancarias en el Artículo 65 de la Ley General de Bancos, que establece la alternativa de mantener depósitos en el Banco Central de Chile para dichos fines. El citado precepto legal dispone que los depósitos en cuenta corriente y los demás depósitos y captaciones a la vista que un banco reciba, como asimismo, las sumas que deba destinar a pagar obligaciones a la vista que contraiga dentro de su giro financiero, en la medida que excedan de dos veces y media su patrimonio efectivo, deberán mantenerse en caja o en una reserva técnica consistente en depósitos en el Banco Central de Chile o en documentos emitidos por esta institución o por la Tesorería General de la República a cualquier plazo valorados según precio de mercado.

Nota 18 Depósitos y Obligaciones

Corresponde a pasivos financieros, definidos al vencimiento, por depósitos mantenidos en el Banco Central de Chile, tanto por el Fisco, como por instituciones financieras. Su composición es la siguiente:

	(Millones de pesos) 2012	2011
Depósitos y obligaciones con el Fisco	694.763,0	861.198,8
Otros depósitos y obligaciones	5.413.438,1	5.639.821,5
Total	6.108.201,1	6.501.020,3

(a) En la partida "Depósitos y obligaciones con el Fisco" se incluyen:

	(Millones de pesos) 2012	2011
Cuentas corrientes del Fisco	626.202,1	795.639,9
Otros	68.560,9	65.558,9
Total	694.763,0	861.198,8

Nota 18 Depósitos y Obligaciones, Continuación

(b) En la partida "Otros depósitos y obligaciones", se incluyen:

	(Millones de pesos)	
	2012	**2011**
Facilidad permanente de depósito en moneda local	3.987.877,9	3.796.300,0
Cuentas corrientes en moneda extranjera	499.231,0	815.359,0
Captaciones corto plazo empresas bancarias en moneda extranjera	890.196,0	993.381,3
Otros	36.133,2	34.781,2
Total	5.413.438,1	5.639.821,5

Nota 19 Documentos Emitidos por el Banco Central de Chile

La emisión de documentos por el Banco Central de Chile constituye el principal elemento de apoyo para la implementación de la política monetaria, de manera de proveer liquidez al mercado en forma eficiente. Estos pasivos financieros se encuentran definidos al vencimiento y se valorizan al costo amortizado, a través de la tasa efectiva.

El detalle de los vencimientos de estos documentos al 31 de diciembre de 2012 y los totales al año 2011 son los siguientes:

	(Millones de pesos)						
	Hasta 90 días	**91 a 180 días**	**181 días a 1 año**	**Más de 1 año a 3 años**	**A más de 3 años**	**Total 2012**	**Total 2011**
Bonos del Banco Central en UF (BCU)	152.767,9	526.141,8	1.168.267,8	226.443,8	6.461.412,0	8.535.033,3	8.054.639,8
Bonos del Banco Central en pesos (BCP)	268.525,7	91.015,4	223.730,4	1.293.525,1	2.028.886,9	3.905.683,5	3.533.333,6
Pagarés reajustables con pago en cupones (PRC)	4.493,9	5.509,9	10.447,9	26.096,6	187.673,6	234.221,9	300.176,3
Cupones de emisión reajustables (CERO) en UF	15.797,0	11.468,9	25.433,4	83.119,0	94.276,4	230.094,7	313.339,8
Pagarés descontables del Banco Central (PDBC)	-	-	-	-	-	-	984.625,5
Otros	21,1	-	-	-	-	21,1	21,1
Total al 31 de diciembre	441.605,6	634.136,0	1.427.879,5	1.629.184,5	8.772.248,9	12.905.054,5	13.186.136,1

Los saldos incluyen los intereses y reajustes devengados hasta el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

La variación neta observada al 31 de diciembre de 2012 en estos pasivos por $281.081,6 millones, respecto del 2011, es explicada principalmente, por el aumento en las emisiones de BCU y BCP, y por la disminución de PDBC.

Por otro lado, las disminuciones en CERO en UF y PRC corresponden a la no renovación de los vencimientos normales durante el período, y la de PDBC se atribuye a dejar mayor liquidez en el mercado.

Nota 20 Otras Cuentas del Pasivo

Comprende los siguientes pasivos financieros:

	(Millones de pesos) 2012	2011
Provisiones	18.365,6	15.247,9
Otros valores	411,7	361,3
Total	18.777,3	15.609,2

Provisiones

El Banco Central de Chile ha constituido provisiones por indemnización por años de servicios, beneficio establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente por el período 2007-2011, y 2011-2015 de acuerdo con el método actuarial del costo proyectado. A la vez, se incluyen los beneficios otorgados a jubilados de la Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile y beneficios de salud por plan de retiros, de acuerdo con el siguiente detalle:

	(Millones de pesos) 2012	2011
Saldo al inicio del año	13.546,1	12.814,1
Provisión del año:		
- Indemnización por años de servicios (IAS)	1.147,6	585,8
- Indemnización especial y depósito convenido para plan de retiro Acuerdo 1414-01-080605	66,4	90,4
- Indemnización especial y depósito convenido plan de retiro Acuerdo 1651-06-111229	1.752,4	-
- Beneficios jubilados Ex Asociación de Jubilados y Montepiados del Banco Central de Chile	16,6	51,9
- Beneficios de salud por plan de retiro	(2,7)	3,9
Saldo Provisiones beneficios post empleo	16.526,4	13.546,1
Provisión por vacaciones pendientes del personal	1.836,2	1.698,7
Indemnización especial según Acuerdo 572-05-961226	3,0	3,1
Saldo al final del año	18.365,6	15.247,9

Nota 21 Capital y Reservas

(a) Capital y Reservas

Las cuentas de capital y reservas tuvieron el siguiente movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011:

	(Millones de pesos)			
	Capital	**Cuentas de valoración**	**Resultado del ejercicio**	**Total**
Saldos al 1 de enero de 2011	(1.961.259,2)	1.360,4	(1.489.242,2)	(3.449.141,0)
Distribución del déficit 2010	(1.489.242,2)	-	1.489.242,2	-
Aumento de capital (*)	2.998,4	-	-	2.998,4
Cuentas de valoración	-	545,3	-	545,3
Excedente del ejercicio	-	-	1.091.724,2	1.091.724,2
Saldos al 31 de diciembre de 2011	(3.447.503,0)	1.905,7	1.091.724,2	(2.353.873,1)
Saldos al 1 de enero de 2012	(3.447.503,0)	1.905,7	1.091.724,2	(2.353.873,1)
Distribución del excedente 2011	1.091.724,2	-	(1.091.724,2)	-
Cuentas de valoración	-	(1.905,7)	-	(1.905,7)
(Déficit) del ejercicio	-	-	(2.123.470,7)	(2.123.470,7)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(2.355.778,8)	-	(2.123.470,7)	(4.479.249,5)

(*) El Fisco puso previamente a disposición del Banco Central de Chile la suma de $2.998,4 millones en el 2011 para pagar pasivos contraídos con el BID y que se encuentran registrados en el Banco Central de Chile, en su calidad de Agente Fiscal, según consta en los oficios ordinarios de la Tesgral 2945 de 28 de octubre de 2011, cuya contabilización significó reconocer un aumento de capital del Banco Central de Chile por ese monto (nota 16).

El Artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile fijó un capital inicial para el Banco Central de Chile ascendente a $500.000 millones, que al 31 de diciembre de 2012 corresponde a la suma de $2.105.238,3 millones ajustado por la variación del Índice de Precios al Consumidor al 31 de diciembre de 2012, el que debe ser enterado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2 transitorio de esa misma ley.

Por otra parte, de acuerdo con el Artículo 77 de la legislación orgánica constitucional que rige al Banco Central de Chile, el déficit que se produzca en algún año será absorbido con cargo a las reservas constituidas.

Nota 21 Capital y Reservas, Continuación

(a) Capital y Reservas, Continuación

En caso de no existir reservas o que estas sean insuficientes, el déficit que se produzca en algún ejercicio será absorbido con cargo al capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2012, el Banco Central de Chile presenta un patrimonio negativo de $4.479.249,5 millones (déficit patrimonial de $2.353.873,1 millones al 31 de diciembre de 2011), el que se origina, principalmente, por el resultado obtenido como consecuencia de las variaciones producidas en las paridades cambiarias en los activos en divisas.

El Artículo 11 de la Ley 20.128 publicada en el *Diario Oficial* del 30 de septiembre de 2006, estableció que el Fisco, a través del Ministerio de Hacienda, podrá efectuar aportes de capital al Banco Central de Chile, bajo las condiciones que en dicha ley se establecen, hasta por el plazo de cinco años, contado desde la fecha antes citada, por lo que dicha atribución concluyó, por ende, con fecha 30 de septiembre de 2011.

(b) Capital Ajustado por Corrección Monetaria

A contar del año 2010, el Consejo resolvió dejar de aplicar corrección monetaria integral de los estados financieros, por lo que la corrección monetaria del capital no se presenta en el Balance ni en el Estado de Resultados reflejándose en cuentas de orden, para efectos del cumplimiento de lo previsto en el Artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, en cuyo inciso segundo se señala "El capital podrá ser aumentado, por acuerdo de la mayoría de los miembros del Consejo, mediante la capitalización de reservas y ajustado por corrección monetaria", como también, de lo dispuesto en el Título VI de esa misma legislación especial, referente a la distribución de los excedentes del Banco Central de Chile de que trata el Artículo 77, y el entero del capital inicial a que se alude en su Artículo 2 transitorio. Una vez enterado el capital inicial debidamente ajustado por el concepto indicado en los términos del Artículo 5, el excedente que se produzca en cada ejercicio para efectos de su distribución al Fisco en los términos del citado Artículo 77, se determinará y calculará a partir del resultado según Balance, considerando el ajuste respectivo por concepto de corrección monetaria del capital registrada en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2012, el ajuste del capital negativo por corrección monetaria, reconocido en cuentas de orden ascendió a $53.367,8 millones negativo ($136.459,8 millones negativo en el 2011), alcanzando el capital corregido a $2.594.689,9 millones negativo ($3.633.046,3 millones negativo en el 2011). El valor a corregir monetariamente es el capital a la fecha de balance y sus correspondientes aportes por parte del Fisco si los hubiera, este monto no considera las cuentas de valorización, cabe mencionar que a la fecha aun no se aplica la distribución del resultado.

	Capital al 31-12-2012	Corrección monetaria en cuentas de orden	Total capital al 31-12-2012 con corrección monetaria
Saldos al 31 de diciembre de 2012	(2.541.322,1)	(53.367,8)	(2.594.689,9)

Nota 22 Variaciones de la Base Monetaria y de los Activos de Reservas Internacionales

De conformidad con lo indicado en nota 2(a.iv) y en consideración a las particularidades operacionales del Banco Central de Chile, a contar del ejercicio 2001 el Banco Central de Chile presenta en reemplazo del estado de flujo de efectivo un estado de variaciones de la base monetaria y otro de variaciones de activos de reservas internacionales, entendiéndose por base monetaria y por reservas internacionales, lo siguiente:

Base monetaria: pasivo del Banco Central de Chile que forma parte del dinero, o bien, que contribuye a la formación de agregados monetarios y que comprende billetes, monedas y los depósitos del sistema financiero en el Banco Central de Chile.

Reservas internacionales: aquellos activos externos que están a disposición inmediata y bajo control de las autoridades monetarias, para el financiamiento directo de los desequilibrios y para la regulación indirecta de tales desequilibrios, a través de cambio y/u otros propósitos.

	(Millones de pesos)	
Variaciones de la base monetaria	**2012**	**2011**
Saldo inicial de la base monetaria	6.851.171,5	5.525.006,6
Aumentos de la base monetaria		
Operaciones de cambio	2.941,6	5.793.799,9
Intereses y reajustes pagados	947.203,3	731.921,9
Crédito interno	134.712,0	951.159,6
Gastos de apoyo operacional	35.759,3	37.969,0
Documentos emitidos	256.732,4	-
Operaciones con organismos internacionales	5.416,8	19.163,8
Otros activos	1.342,6	-
Total aumentos	1.384.108,0	7.534.014,2
Disminuciones de la base monetaria		
Depósitos y obligaciones	(220.498,0)	(1.945.739,8)
Intereses y reajustes percibidos por operaciones internas	(118.078,2)	(131.023,8)
Documentos emitidos	-	(4.120.399,3)
Otros movimientos menores de cambio	(6.091,9)	(1.104,1)
Redención de pagarés BID	-	(2.998,4)
Otros activos	-	(6.413,1)
Otros pasivos	(7,7)	(170,7)
Total disminuciones	(344.675,6)	(6.207.849,2)
Variación de la base monetaria en el período	1.039.432,4	1.326.165,0
Saldo final de la base monetaria	7.890.603,7	6.851.171,5

Nota 22 Variaciones de la Base Monetaria y de los Activos de Reservas Internacionales, Continuación

	(Millones de pesos)	
Variaciones de activos de reservas internacionales	**2012**	**2011**
Saldo inicial de reservas	41.979,3	27.863,7
Aumentos de reservas		
Operaciones de cambio	3,0	11.880,9
Depósitos y obligaciones	-	2.230,8
Intereses percibidos por depósitos y otros instrumentos de inversión sobre el exterior	589,6	2.644,9
Total aumentos	592,6	16.756,6
Disminuciones de reservas		
Otros pasivos	-	(6,0)
Otros activos	(0,1)	(0,5)
Depósitos y obligaciones	(890,6)	
Intereses pagados por otras operaciones con el exterior	(83,8)	(2.702,1)
Total disminuciones	(974,5)	(2.708,6)
Variación de reservas en el período	(381,9)	14.048,0
Efecto paridad	52,1	67,6
Saldo final de activos de reserva	41.649,5	41.979,3

Nota 23 Saldos en Moneda Extranjera

En el Balance General se incluyen derechos y obligaciones pagaderos en moneda extranjera, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

	(Millones de dólares)	
	2012	**2011**
Activos		
Activos sobre el exterior	41.898,3	42.228,0
De reserva	41.649,5	41.979,3
Otros activos sobre el exterior	248,8	248,7
Otras cuentas del activo	6,3	430,2
Total activos	41.904,6	42.658,2
Pasivos		
Pasivos con el exterior	1.363,1	1.348,0
Otros pasivos con el exterior	107,5	93,5
Asignaciones de DEG	1.255,6	1.254,5
Pasivos internos	3.921,3	4.777,8
Depósitos y obligaciones con el Fisco	977,6	1.284,2
Otros depósitos y obligaciones	2.943,7	3.493,6
Total pasivos	5.284,4	6.125,8
Activos netos	36.620,2	36.532,4

Nota 24 Contingencias y Compromisos

Existen juicios en actual tramitación en contra del Banco Central de Chile, cuyos resultados, según la apreciación de la Fiscalía del Banco Central de Chile, no tendrán efecto significativo en el patrimonio.

Nota 25 Impuesto a la Renta

Por disposición del Artículo 7 del Decreto Ley 3.345 de 1980, el Banco Central de Chile está exento del impuesto a la renta.

Nota 26 Agencia Fiscal

Con fecha 30 de septiembre de 2006, se publicó en el *Diario Oficial* la Ley 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal, mediante la cual se creó el "Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)" y el "Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)" los recursos de este último fondo son invertidos por una parte en bonos soberanos y otros activos relacionados y en bonos soberanos indexados a inflación, gestionados por el Banco Central de Chile en su condición de Agente Fiscal y por otra en bonos corporativos y acciones gestionados por un administrador externo. En conformidad a las disposiciones de la referida ley, el señor Ministro de Hacienda por Decreto Supremo 1.383, de fecha 11 de diciembre de 2006, procedió a designar Agente Fiscal al Banco Central de Chile, para la administración de los recursos a que se refieren dichos fondos, conforme al procedimiento, condiciones, modalidades y demás normas establecidas en el señalado decreto supremo.

Según Decreto Supremo 19 del Ministerio de Hacienda con fecha 10 de enero de 2011 se ha incorporado el Fondo de Contingencia Estratégica (FCE).

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto Supremo 1.383 señalado, las inversiones de recursos fiscales administrados por el Banco Central de Chile, en su carácter de Agente Fiscal, han sido realizadas conforme a las directrices establecidas por el señor Ministro de Hacienda. Estas inversiones se encuentran registradas en cuentas fuera del Balance del Banco Central de Chile.

De acuerdo con el Oficio Ordinario 1.637 del Ministerio de Hacienda, de fecha 18 de noviembre de 2011, el Banco Central de Chile está facultado para externalizar parte, o el total, de la administración de los recursos fiscales correspondientes al Fondo de Reserva de Pensiones. De esta forma, en ese mismo mes, se seleccionó a los gestores de cartera BlackRock *Institutional Trust Company, N.A.* y *Rogge Global Partners Plc* para la administración del portafolio de bonos corporativos. En el caso de los portafolios de acciones los administradores seleccionados fueron *BlackRock Institutional Trust Company, N.A.* y *Mellon Capital Management Corporation*, y como banco custodio *JP Morgan N.A.*, que provee los servicios de cumplimiento, medición de riesgo / retorno y registros contables.

Por Acuerdo de Consejo 1.406 del 24 de abril de 2008, se encomendó a la firma de auditores KPMG Auditores y Consultores Ltda. la auditoría del "Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)" y del "Fondo de Reserva de Pensiones (FRP)" de los ejercicios 2012 y 2011. Por adenda al contrato de auditoría con la firma de auditores KPMG Auditores y Consultores Ltda., se incorporó el 1 de octubre de 2011 los servicios de auditoría del "Fondo de Contingencia Estratégica (FCE)".

Nota 27 Transacciones entre Partes Relacionadas

(a) El Banco Central de Chile no tiene empresas relacionadas.

(b) Remuneraciones del Consejo y de ejecutivos claves:

De acuerdo con la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, las remuneraciones del Consejo son fijadas por el Presidente de la República por plazos no superiores a dos años, previa propuesta efectuada por una comisión integrada por ex presidentes o ex vicepresidentes del Instituto Emisor, designada para tal efecto por el Presidente de la República. Para proponer las remuneraciones, la ley establece que se consideren las asignadas para los más altos cargos ejecutivos que se encuentren vigentes en las empresas bancarias del sector privado.

Las remuneraciones correspondientes al Gerente General, Fiscal y Revisor General del Banco Central de Chile, se encuentran en el nivel uno de la estructura de remuneraciones, en razón de tratarse de cargos establecidos en los Artículos 24 al 26 de la Ley Orgánica Constitucional.

El total de remuneraciones brutas pagadas al Consejo y ejecutivos claves en el año 2012 ascendió a $1.275,5 millones ($1.228,1 millones en el 2011).

Nota 28 Hechos Relevantes

Por Decreto Supremo 167 del Ministerio de Hacienda, de fecha 6 de febrero de 2012, publicado en el *Diario Oficial* del día 6 de julio de 2012, S.E. el Presidente de la República señor Sebastián Piñera Echenique designó a don Joaquín Vial Ruiz-Tagle en el cargo de Consejero del Banco Central de Chile por el plazo de 10 años, a contar de esa misma fecha.

Mediante Acuerdo 1658E-01 del 14 de febrero de 2012 el Consejo del Banco Central de Chile acordó designar al señor Manuel Marfán Lewis, en el cargo de Vicepresidente del Consejo del Banco Central de Chile hasta el 18 de diciembre de 2013, fecha en que concluye su período de diez años como Consejero de esta institución.

Mediante Acuerdo 1660-01 del 23 de febrero de 2012 el Consejo del Banco Central de Chile acordó designar al señor Gustavo Favre Domínguez, en carácter de miembro integrante del Comité de Auditoría y Cumplimiento del Banco Central de Chile, por el plazo de tres años.

Nota 29 Hechos Posteriores

En opinión de la Administración del Banco Central de Chile, entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión de estos estados financieros han ocurrido los siguientes hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas:

(a) Variación del Tipo de Cambio Dólar y Euro

El tipo de cambio del dólar observado al día 22 de enero de 2013 alcanzaba a $472,02 representando una disminución de $6,58 respecto del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012. Lo anterior representa un deterioro en el patrimonio del Banco por $113.144,9 millones, al considerar el tipo de cambio de $472,02 por dólar.

El tipo de cambio del euro al día 22 de enero de 2013 alcanzaba a $628,61, representando una disminución de $4,29 respecto del tipo de cambio del 31 de diciembre de 2012. Lo anterior equivale a un deterioro en el patrimonio del Banco por $25.168,7 millones, al considerar el tipo de cambio de $628,61 por euro.

La disminución total en el patrimonio del Banco producto de la baja en el tipo de cambio del dólar y el euro al día 22 de enero de 2013 alcanza a $138.313,6 millones.

(b) Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2012 fueron presentados por el Gerente General al Consejo con fecha 31 de enero de 2013, obteniendo el pronunciamiento favorable para su publicación en Sesión 1733.

(c) Otros

No existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera del Banco Central de Chile.

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

JUAN CARLOS SALAZAR TAPIA
Contador General

SILVIA QUINTARD FLEHAN
Revisor General